



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS

INFORME DE LABORES



1ºer TRIMESTRE 2023 (ENERO-MARZO)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 2152-6

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS

1.- INTRODUCCIÓN.





**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS**

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD.

- PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, “LA ESCUELA ES NUESTRA-MEJOR ESCUELA”.
- PROGRAMA SOCIAL, “SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN”.

3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.

- “BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR”.
- “UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES” .

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.

- PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES “VA SEGUR@”.
- “BECA LEONA VICARIO”.
- “BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO 2022”.

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.

- SOPORTE TÉCNICO Y COMUNICACIONES.
- BASES DE DATOS.
- PROYECTOS WEB.
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
- ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
- VISITAS A PÁGINAS WEB.
- VISITAS EN LOS PORTALES WEB.

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICADO.
- AFECTACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES.
- EJERCICIO POR ÁREA FUNCIONAL.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS**

- INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022.

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

- APOYO AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.
- REVISIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN.
- CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.
- PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IGUALDAD SUSTANTIVA, CAPACITACIÓN, PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POBLACIÓN LGBTTTI EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- PROCESOS PENALES.
- PROCESOS LABORALES.
- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

8.- EVALUACIÓN A PROGRAMAS.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS

1. INTRODUCCIÓN

- I. Que en el mes de marzo de 2007, el Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, anunció la puesta en marcha del “Programa Educación Garantizada del Distrito Federal” en lo sucesivo (el Programa), Considerándose como objeto preponderante entre los programas que impulsa el Gobierno del Distrito Federal.
- II. Que el Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio SFDF/248/2007 de fecha quince de junio del 2007, en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley, solicitan utilizar la figura del *Fideicomiso* como el instrumento jurídico financiero que asegure una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, que se aseguren para financiar los objetivos del *Programa* y otorgar los beneficios económicos a que tienen derecho los *Beneficiarios del Programa*.
- III. Que el 27 de junio de 2007, el Gobierno del Distrito Federal como Fideicomitente, celebra el contrato de Fideicomiso No. 2152-6, representado por el Lic. Mario M. Delgado Carrillo entonces Secretario de Finanzas del Distrito Federal y, por la otra Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como Fiduciario, representado por el Delegado Fiduciario Licenciado Jorge Manuel Sánchez Guerrero, cuyo finalidad general del FIDEICOMISO, es crear un fondo administrativo en forma global, para que con cargo al mismo se proporcionen los apoyos y estímulos correspondientes a los Beneficiarios del Programa de “*Educación Garantizada*”, del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “*Prepa Si*”, del Programa “*Niñ@s y Jóvenes Talento*” y del Programa de Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “*Va Segur@*”, así como aquellos Programas que en su caso instruya el C. Jefe de Gobierno y el Comité Técnico apruebe, de conformidad con los lineamientos, reglas y/o mecanismos de operación correspondientes.
- IV. Que el Comité Técnico en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley, a realizado las modificaciones al Contrato Fideicomiso No. 2152-6 a través de los siguientes convenios: Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 21 de diciembre de 2007; Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 5 de noviembre de 2008; Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 27 de octubre de 2010; Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 01 de julio de 2011.
- V. Que el 26 de agosto de 2019, se celebró el Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6, por una parte el **Gobierno de la Ciudad de México**, por conducto de la **Secretaría de Administración y Finanzas** de la Ciudad de México, en su carácter de *Fideicomitente*, y por la otra **Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución**



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS

de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en su carácter de fiduciaria, autorizado por el Comité Técnico mediante acuerdo SO/02/014/19 en su Segunda Sesión Ordinaria 2019, en el cual quedan incorporados el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "*Mejor Escuela*" y Programa *Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación)*, y el Programa "*Mi Beca para Empezar*" y los que instruya la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y que el Comité Técnico apruebe.

- VI. Que el 15 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Primera Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/01/008/2020 aprueban la incorporación del Programa "*Servidores de la Educación*", a los fines del Fideicomiso.
- VII. Que el 28 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/02/004/2020 aprueban la incorporación del Programa "*Beca Leona Vicario*", a los fines del Fideicomiso.
- VIII. Que el 31 de marzo del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/04/003/2020, aprueban la incorporación de los Programas "*Útiles Escolares Gratuitos*" y "*Uniformes Escolares Gratuitos*", a los fines del Fideicomiso.
- IX. Que el 21 de mayo del año 2021, el Comité Técnico celebró la quinta sesión extraordinaria y mediante acuerdo SE/05/003/2021, autorizó la incorporación del Programa "Beca de asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2021" a los fines del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.
- X. Que el 7 de junio del 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en su artículo 89 establece los programas (Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México "*Mejor Escuela*", Seguro contra Accidentes Personales de Escolares "*Va Seguro*", "Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos", y Becas Escolares de la Ciudad de México "*Mi Beca para Empezar*"), en el ámbito de su competencia el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, tendrá a su cargo la ejecución.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS

- XI. Que el 22 de septiembre, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Tercera Sesión Ordinaria, en la cual mediante acuerdo SO/03/009/2021, tomaron conocimiento del acuerdo COPLADE/SE/XI/06/2021, expedido por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, mediante el cual aprueba la modificación en la nomenclatura de Programas Sociales a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, quedando:

No.	NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE ACTUAL
1	ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS	UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES
2	MI BECA PARA EMPEZAR	BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR
3	SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN
4	MEJOR ESCUELA - LA ESCUELA ES NUESTRA	LA ESCUELA ES NUESTRA - MEJOR ESCUELA

- XII. Que el 10 de marzo del 2022 el Comité Técnico de esta Paraestatal, en su Primera Sesión Extraordinaria 2022 aprobó el acuerdo número SE/01/003/2022, mediante el cual autorizó el cambio de denominación de “Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México” por “Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México”, y la firma del Sexto Convenio Modificadorio del Contrato Fideicomiso No. 2152-6
- XIII. Que el 07 de abril de 2022 se celebró el sexto convenio modificadorio al contrato de Fideicomiso Público Número 2152-6. denominado “Educación Garantizada de la Ciudad de México”, por una parte el Gobierno de la Ciudad de México por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en lo sucesivo “*EL FIDEICOMITENTE*” representada por su titular, Licenciada Luz Elena González Escobar y por la otra Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, representado por sus Delegados Fiduciarios Rebeca Isela Trejo Sánchez y Octavio Hernández Pimentel, a quién en lo sucesivo se le denominará como el fiduciario, en lo sucesivo “*EL FIDUCIARIO*”, y a quienes actuando de forma conjunta en lo sucesivo se le denominará como las partes, de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas; en el cual se aprueba el cambio de denominación del “Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México” por “Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México”.
- XIV. Que el 06 de mayo del 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *Aviso por el que se da a conocer la Modificación a la nomenclatura de la Entidad*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 2152-6

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS

Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México "Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México" por "Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México".

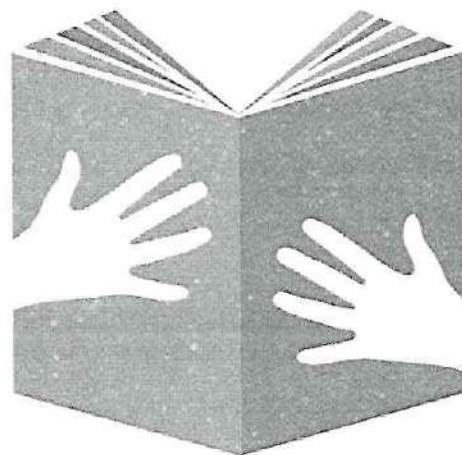


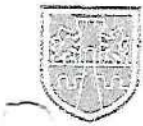
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 2152-6

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA
CIUDAD

120



Ciudad de México a 03 de abril de 2023
FBE/DG/DOPC/448/2023

Lic. Romeo Arturo Evia Loya
Director de Asuntos Jurídicos
Fideicomiso Bienestar Educativo
PRESENTE

En atención a su oficio FBE/DG/DAJ/312/2023 de fecha 03 de abril del año en curso, mediante el cual solicita el informe ejecutivo correspondiente al primer trimestre (enero – marzo 2023), para ser presentado ante el Comité Técnico en la Segunda Sesión Ordinaria 2023, de los Programas Sociales “La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela” y “Servidores de la Ciudad. Educación”.

Al respecto, remito en forma impresa y en archivo electrónico en formato Word, el informe correspondiente del Programa “Servidores de la Ciudad. Educación”, cabe aclarar que en cuanto al Programa “La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela”, el recurso asignado se entregaran hasta el mes de abril, por esa razón no se anexa información referente al programa en mención, así mismo informo que la persona representante de esta área para que asista a la Sesión antes mencionada será la Lic. Silvia Gudelia Cuevas Lorenzana.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez
Directora Operativa de Programas para la Ciudad
Fideicomiso Bienestar Educativo

C. c. e. p.- Alejandra I. Márquez Torre.- Directora General del Fideicomiso Bienestar Educativo (direccion.general@fideicomisobienestareducativo.gob.mx)



La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusiva de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183, 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones I, IV, 25 fracciones I, V y VIII 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor reportarlo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Bucareli 134, Centro, Cuauhtémoc,
06040, Ciudad de México
Tel. 5589574400 Ext. 4088

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Informe Trimestral

**Dirección Operativa de Programas para la Ciudad,
Fideicomiso Bienestar Educativo
Primer Trimestre 2023**

Enero - Marzo 2023

INDÍCE

❖ PROGRAMA DE SERVIDORES DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, “SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN	3
ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	3
❖ OBJETIVO GENERAL	3
❖ META FISICA.....	3
❖ POBLACIÓN BENEFICIARIA	3
❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023	3
Cuadro 4. Apoyos económicos otorgados a 200 Servidores de la Ciudad. Educación durante enero a marzo 2023.	4

❖ **PROGRAMA DE SERVIDORES DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, “SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN”**

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El 31 de enero de 2020, el Fideicomiso publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultadas las Reglas de Operación del programa social, "Servidores de la Educación", dando inicio oficial al Programa Social.

❖ **OBJETIVO GENERAL**

Difundir, coordinar y operar los programas sociales que lleva a cabo el Fideicomiso, los cuales residen en el involucramiento de la comunidad estudiantil en la difusión y operación de los Programas Sociales “La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela”, “Uniformes y Útiles Escolares”, “Bienestar para Niñas y Niños. Mi beca para empezar” y “Va Segur@”, a través de “Servidores de la Ciudad. Educación”.

❖ **META FISICA**

El FIBIEN otorgará mensualmente de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023, 200 apoyos a las personas facilitadoras, además, un apoyo único durante el mes de diciembre del 2023 a cada uno de los beneficiarios del programa Social “Servidores de la Ciudad. Educación” .

❖ **POBLACIÓN BENEFICIARIA**

Las 200 personas facilitadoras de servicios, mayores de 18 años que operan el programa “Servidores de la Ciudad. Educación”, en las 16 alcaldías de la Ciudad de México dando prioridad a los grupos vulnerables.

❖ **EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023**

Las actividades realizadas respecto al Programa “Servidores de la Ciudad. Educación” al primer trimestre de 2023 (enero-marzo) continúan siendo parte fundamental en el apoyo interinstitucional. En cuanto al apoyo ofrecido en el programa Mejor Escuela, participaron en la realización de 2,707 asambleas y la conformación de comités de ejecución y vigilancia.

Asimismo, el Programa tiene destinado la entrega de apoyos económicos mensuales a 200 Servidores de la Educación, los cuales se cubrieron al 100%.

Cuadro 4. Apoyos económicos otorgados a 200 Servidores de la Ciudad. Educación durante enero a marzo 2023.

Indicador	Programados	Realizados	Avance
Personas beneficiadas	200	200	100%
Apoyo económico	\$4,372,026.00	\$4,372,026.00	100%

Fuente: Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, 2023



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS

3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD
COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES



Ciudad de México a 10 de abril 2023
FBE/DG/DOPC/CAE/491/2023

LIC. ROMEO ARTURO EVIA LOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E

Me refiero al oficio FBE/DG/DAJ/310/2023, mediante el cual solicita información correspondiente al primer trimestre de 2023 (enero-marzo), a fin de integrar el informe de la Dirección General del Fideicomiso, el cual se presentará ante el Comité Técnico en la Segunda Sesión Ordinaria 2023.

Al respecto, se adjunta de manera física y se envía a la dirección electrónica. romeo.evia@bienestaredu.cdmx.gob.mx la información correspondiente al Primer Informe Trimestral, del período enero-marzo 2023, de los programas Sociales "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar" y "Uniformes y Útiles Escolares".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. FERNANDO LIMÓN GUZMÁN
COORDINADOR DE APOYOS ESCOLARES



C.c.c.e.p. Lic. Alejandra I. Márquez Torre - Directora General del Fideicomiso Bienestar Educativo direccion_general@bienestaredu.cdmx.gob.mx
C.c.c.e.p. Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez, Directora Operativa de Programas para la Ciudad elizabeth_lopez@bienestaredu.cdmx.gob.mx
FLG/fmg

La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reserva y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es destinatario del mismo, por favor reportarlo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso de este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El FIDEGAR, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Informe Trimestral

Coordinación de Apoyos Escolares,

Fideicomiso Bienestar Educativo

Primer Trimestre 2023

Enero – Marzo 2023

INDÍCE

❖ BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR.....	3
ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	3
Cuadro 1. Estructura y Montos de la beca	4
❖ POBLACIÓN DERECHOHABIENTE	5
❖ Cuadro 2. Índice cualitativo del Programa de “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”.....	5
❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023.....	6
Cuadro 3. Derechohabientes por nivel educativo	6
Gráfica 1. Distribución por nivel educativo.....	6
Cuadro 4. Derechohabientes por Alcaldía	7
Gráfica 2 Distribución por Alcaldía de Derechohabientes.....	7
Cuadro 5. Derechohabientes por género.....	8
Gráfica 3. Distribución por género de los derechohabientes.....	8
❖ UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES.....	9
ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	9
Cuadro 6. Estructura y Montos de la Beca	10
❖ POBLACIÓN DERECHOHABIENTE	11
❖ Cuadro 7. Índice cualitativo del Programa de “Uniformes y Útiles Escolares”.....	11
❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023	12
Cuadro 8. Derechohabientes por nivel educativo “Uniformes y útiles Escolares”	12
Gráfica 4. Distribución por nivel educativo.....	12
Cuadro 9. Derechohabientes por Alcaldía	13
Gráfica 5 Distribución por Alcaldía de Derechohabientes.....	13
Cuadro 10 Derechohabientes por género.....	14
Gráfica 6. Distribución por género de los derechohabientes.....	14

❖ BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Programa Social “Bienestar para niñas y Niños, Mi beca para Empezar” entró en operación en septiembre de 2019. Por sus alcances, dimensión y cobertura proyectada, se trata de una Política Social inédita a nivel local y nacional. Sin embargo, la política de otorgar becas en la Ciudad tiene varios antecedentes; entre los que se encuentran las transferencias monetarias a estudiantes de preparatoria, que han permitido garantizar el acceso social a los sistemas educativos, siendo esta una estrategia de intervención que cuenta con una gran amplitud de precedentes en la Ciudad. Sin embargo, en lo que respecta a estudiantes de educación especial, primaria y secundaria, los programas instaurados en previas administraciones tenían una cobertura limitada.

Así, se identifica el Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación), que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, cuyo comienzo data del mes de marzo del 2001 y que cubrió a 23 mil 715 niñas y niños. En contraste, “Mi Beca para Empezar” se otorga aproximadamente a 1 millón 250 mil estudiantes.

Otro programa de Becas, como el de Niñas y Niños Talento, funcionó en la Ciudad de México. En este caso, el acceso era restringido, ya que únicamente se entregaba la beca de aproximadamente 300 pesos mensuales a niños y niñas matriculados en escuelas públicas que tuvieran una calificación superior a 9, teniendo una cobertura menor a 100 mil estudiantes en 2019. Este diseño, al estar basado en el aprovechamiento escolar, contribuye a reproducir desigualdades y a reforzar tendencias ya consolidadas entre quienes cuentan con buen desempeño académico, con lo que se agudizan las desventajas de quienes se encuentran en una situación de partida desfavorecida, no obstante que, todas las niñas y todos los niños tienen talento. Es relevante considerar que, como ha sido señalado por la literatura especializada, el rendimiento académico de los niños y niñas tiene una relación directa con las condiciones socioeconómicas del hogar. En ese sentido, “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca Para Empezar” supone la extensión, ampliación, universalización y democratización de las políticas públicas de becas, de las que han prevalecido hasta ahora.

El Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi beca para Empezar” contribuye a la universalización de las becas para los estudiantes de toda la Ciudad, considerando que en 2019 el Gobierno Federal estableció las Becas para el “Bienestar Benito Juárez”, política que ofrece una

transferencia monetaria universal a todos los estudiantes matriculados en escuelas públicas del nivel medio superior. En “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca Para Empezar” el apoyo económico es individual, universal y se entrega a los padres o los tutores de cada estudiante mediante un vale o en el que se realizarán las transferencias monetarias por niño, a fin de que las familias tengan un recurso estable a lo largo del ciclo escolar.

Es importante mencionar que a partir del 1 de septiembre 2022 se incrementó el monto de la beca del Programa social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca Para Empezar”, con fundamento en la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Programa¹, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cuadro 1. Estructura y Montos de la beca

NIVEL	MONTO ANTERIOR	MONTO ACTUAL
PREESCOLAR	\$ 400.00	\$ 500.00
PRIMARIA	\$ 435.00	\$ 550.00
PRIMARIA ADULTOS	\$ 435.00	\$ 550.00
SECUNDARIA	\$ 435.00	\$ 550.00
SECUNDARIA ADULTOS	\$ 435.00	\$ 550.00
CAM PREESCOLAR	\$ 500.00	\$ 600.00
CAM PRIMARIA	\$ 500.00	\$ 600.00
CAM SECUNDARIA	\$ 500.00	\$ 600.00
CAM LABORAL	\$ 500.00	\$ 600.00

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023

❖ POBLACIÓN DERECHOHABIENTE

Las Reglas de Operación del Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”, establecen una meta física de aproximadamente hasta 1'250,000 (Un millón doscientos cincuenta mil) alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria y en los CAM de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, de la Ciudad de México.

Durante el periodo de enero a marzo de 2023 se realizaron las dispersiones correspondientes al ciclo escolar 2022-2023 del Programa Social, alcanzando un índice de cobertura de 88 % con respecto a la meta establecida, alcanzando el mes de enero el mayor número de beneficiarios con un total de 1,100,293 alumnas y alumnos del nivel de educación básico, distribuidos de la siguiente manera 181,914 correspondientes a nivel preescolar, 601,748 nivel primaria, 305,120 nivel secundaria, CAM preescolar 736, CAM primaria 3,445, CAM secundaria 1,954, CAM laboral 3,264, Primaria adultos 1,263 y secundaria adultos 849.

Las variaciones presentadas en el número de derechohabientes con depósito realizado, son atribuibles principalmente a la validación por parte de la Autoridad Educativa, así como a la dinámica del Programa Social ya que en las Reglas de Operación indica que a partir del mes de enero de 2023 las dispersiones de continuidad y nuevos ingresos registrados al ciclo escolar 2022-2023 deberán contar con la validación por parte de la Autoridad Educativa.

❖ Cuadro 2. Índice cualitativo del Programa de “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”

MES	DERECHOHABIENTES
ENERO	1,100,293
FEBRERO	1,095,873
MARZO	1,091,470

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023

En el periodo de enero a marzo se benefició con al menos 1 depósito a 1,101,458 derechohabientes. se ejerció un total de \$1,785,990,850.00 (Mil setecientos ochenta y cinco millones novecientos noventa mil ochocientos cincuenta pesos).

❖ EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2023

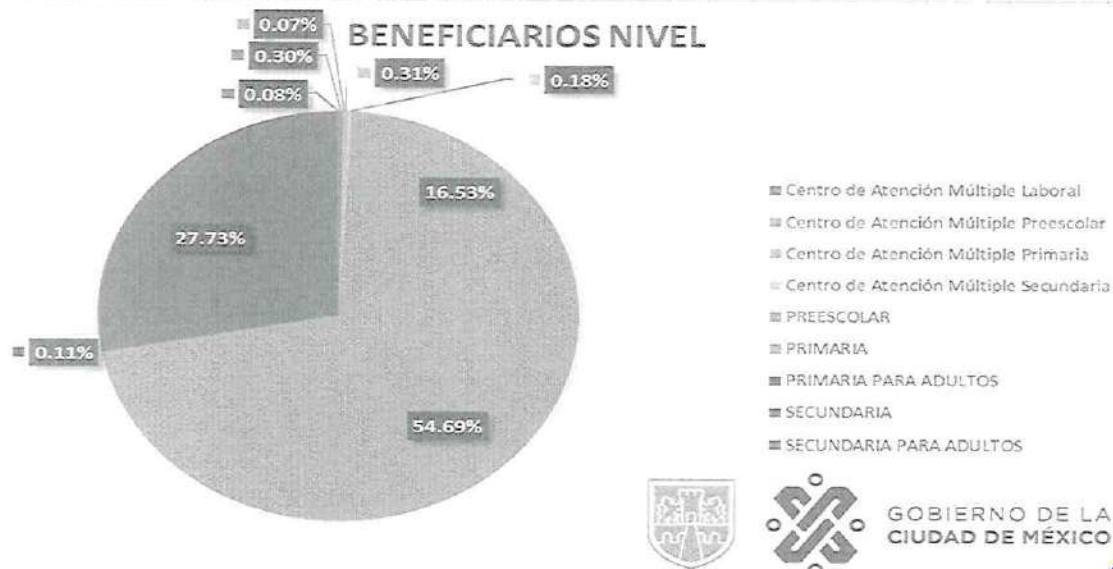
Los derechohabientes del Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” se distribuyen en relación con el nivel en el que estudian, identificando que el mayor número de derechohabientes atendidos se concentra en nivel Primaria con el 54.69%; en segundo lugar, se encuentra nivel secundaria con (27.73) y en tercer lugar nivel preescolar con el 16.53%. (ver Cuadro 3 Derechohabientes por nivel educativo y Gráfica 1 Distribución por nivel).

Cuadro 3. Derechohabientes por nivel educativo

NIVEL	BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
PREESCOLAR	181,914	16.53%
PRIMARIA	601,748	54.69%
PRIMARIA PARA ADULTOS	1,263	0.11%
SECUNDARIA	305,120	27.73%
SECUNDARIA PARA ADULTOS	849	0.08%
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE PREESCOLAR	736	0.07%
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE PRIMARIA	3,445	0.31%
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE SECUNDARIA	1,954	0.18%
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE LABORAL	3,264	0.30%
TOTAL	1,100,293	100%

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023

Gráfica 1. Distribución por nivel educativo



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023.

Por otro lado, se observa que en las Alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero se concentra principalmente el mayor número de derechohabientes del Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” con un 22.30% y 14.81 % respectivamente, esta concentración obedece a factores de distribución demográfica de la Ciudad de México, dado que se trata de las dos demarcaciones más pobladas de la Ciudad. En contraste con lo anterior, las Alcaldías Milpa Alta y Benito Juárez concentran únicamente el 2.57 % y 2.24 % en cada una. (ver Cuadro 4 Derechohabientes por Alcaldía y Gráfica 2 Distribución por Alcaldía de Derechohabientes).

Cuadro 4. Derechohabientes por Alcaldía

ALCALDÍA	DERECHOHABIENTES
ALVARO OBREGON	73,407
AZCAPOTZALCO	46,828
BENITO JUAREZ	24,596
COYOACAN	61,279
CUAJIMALPA DE MORELOS	28,330
CUAUHTEMOC	53,836
GUSTAVO A. MADERO	162,964
IZTACALCO	51,716
IZTAPALAPA	245,353
MAGDALENA CONTRERAS	30,234
MIGUEL HIDALGO	38,065
MILPA ALTA	26,357
TLAHUAC	62,767
TLALPAN	79,785
VENUSTIANO CARRANZA	51,786
XOCHIMILCO	62,990
TOTAL	1,100,293

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023

Gráfica 2 Distribución por Alcaldía de Derechohabientes.



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023

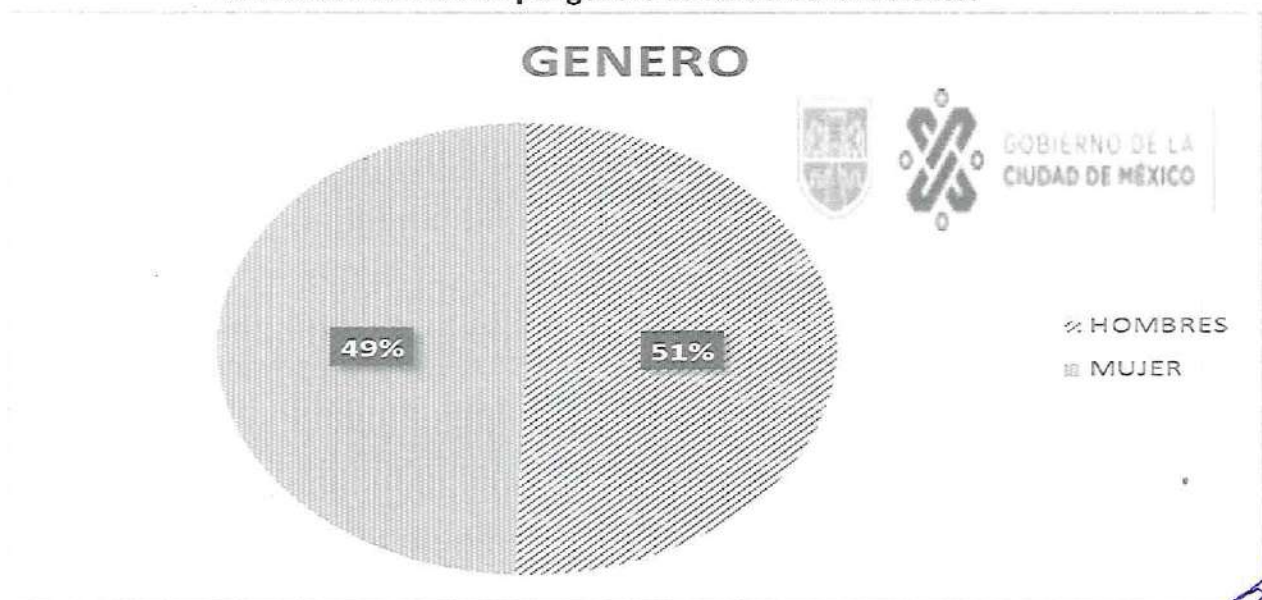
Con relación a la distribución de derechohabientes por género se identifica que el 51% es del género masculino, mientras que el 49 % de los derechohabientes son de género femenino (ver Cuadro 5 Derechohabientes por género y Gráfica 3 Distribución por género).

Cuadro 5. Derechohabientes por género

GENERO	DERECHOHABIENTES	%
HOMBRES	557,465	51.00%
MUJERES	542,828	49.00%
	1,100,293	100%

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023

Gráfica 3. Distribución por género de los derechohabientes



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023

❖ UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

En el año 2014 fue elevado al rango de Ley el derecho a Uniformes Escolares Gratuitos de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en el nivel de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral), con ello se busca apoyar a la economía familiar.

El derecho a un paquete de “Útiles Escolares Gratuitos” y “Uniformes Escolares Gratuitos,” establecido en su respectiva ley ha garantizado un ahorro en la economía de las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica, mediante la entrega de un vale electrónico para el apoyo en la compra de un paquete de útiles y en la compra de uniformes escolares a todas y todos los alumnos en escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México, contribuyendo así, a consolidar los derechos humanos asociados a la educación, a la igualdad y la prohibición de discriminación; así como el derecho económico, social y cultural de acceso a un nivel de vida adecuado y el derecho a la equidad enmarcado en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, como apoyo para contribuir a la disminución de los gastos de las familias en la adquisición de útiles y uniformes escolares y así incentivar la permanencia de las alumnas y alumnos dentro del sistema educativo básico.

La “Evaluación interna integral 2016-2018” realizada a los Programas Sociales “Útiles Escolares Gratuitos” y “Uniformes Escolares Gratuitos”, destaca que estos programas han contribuido con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de los beneficiarios, ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.

El Programa social de “Útiles Escolares Gratuitos” y “Uniformes Escolares Gratuitos”, contribuyeron a evitar la discriminación y las diferencias sociales, así como el abandono escolar. Las madres y padres de familia califican muy bien los programas, por lo que existe una alta tasa de satisfacción, sobre todo por la disminución de los gastos en útiles y uniformes pues, el 80.65% se siente muy satisfecho con el Programa Social.

Este Programa, no ha sufrido modificaciones en su diseño, pero sí en su operación; ya que, en el ejercicio fiscal 2013, la entrega de los vales cambió al pasar de vales físicos a un vale electrónico lo que permitió generar un mejor ejercicio del gasto por parte de las madres y padres de las y los beneficiarios, y un efecto multiplicador hacia los pequeños comercios de la Ciudad.

Es importante mencionar que para el ciclo escolar 2022-2023 se incrementó el monto de la beca del Programa social "Uniformes y Útiles Escolares", con fundamento en la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Programa1, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cuadro 6. Estructura y Montos de la Beca

NIVEL	MONTO ANTERIOR	MONTO ACTUAL
PREESCOLAR	\$ 820.00	\$ 870.00
PRIMARIA	\$ 920.00	\$ 1,000.00
PRIMARIA ADULTOS	\$ 920.00	\$ 1,000.00
SECUNDARIA	\$ 1,000.00	\$ 1,080.00
SECUNDARIA ADULTOS	\$ 1,000.00	\$ 1,050.00
CAM PREESCOLAR	\$ 820.00	\$ 870.00
CAM PRIMARIA	\$ 920.00	\$ 1,000.00
CAM SECUNDARIA	\$ 1,000.00	\$ 1,080.00
CAM LABORAL	\$ 1,000.00	\$ 1,050.00

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023

❖ POBLACIÓN DERECHOHABIENTE

Con el presente Programa se pretende atender aproximadamente hasta 1,250,000; de niñas y niños inscritos o matriculados en nivel (preescolar, primaria, secundaria), Centro de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, estudiantes adultos en nivel primaria y secundaria, así como el nivel preescolar en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, UNAM, IPN, UAM y de otros organismos diferentes al sostenimiento o ramo 11, Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI), Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), además de la población de nivel preescolar de los Centros Comunitarios (CC) en la Ciudad de México por tener un grado mayor de vulnerabilidad; que cumplen con los requisitos establecidos.

En seguimiento al Programas Social “Uniformes y Útiles Escolares” del Ciclo escolar 2022-2023 en el periodo de enero a marzo de 2023 se atendió a 6,451 derechohabientes del Programa, aunado a los 1,115,364 beneficiarios de agosto a diciembre 2022 alcanzando un índice de cobertura de 89.75% con respecto a la meta establecida, mismos que están distribuidos de la siguiente manera: 3,222 Correspondientes a nivel preescolar, 1,284 nivel primaria, 641 nivel secundaria, CAM preescolar 89, CAM primaria 146, CAM secundaria 312, CAM laboral 752 y secundaria adultos 5.

❖ Cuadro 7. Índice cualitativo del Programa de “Uniformes y Útiles Escolares”

MES	DERECHOHABIENTES
ENERO	6,451

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023

En el periodo de enero a marzo se benefició a 6,451 derechohabientes. Con un total ejercido \$6,134,660.00 (Seis millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos).

❖ **EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023**

A continuación, se muestra la distribución relativa de los derechohabientes del Programa de “Uniformes y Útiles Escolares” en relación con el nivel en el que estudian. El mayor número de derechohabientes atendidos se concentra en nivel Preescolar con el 49.95%; en segundo lugar, se encuentra nivel primaria con 19.90%) y en tercer lugar Centro de Atención Múltiple Laboral 11.66%. (ver Cuadro 8 Derechohabientes por nivel educativo y Gráfica 4 Distribución por nivel).

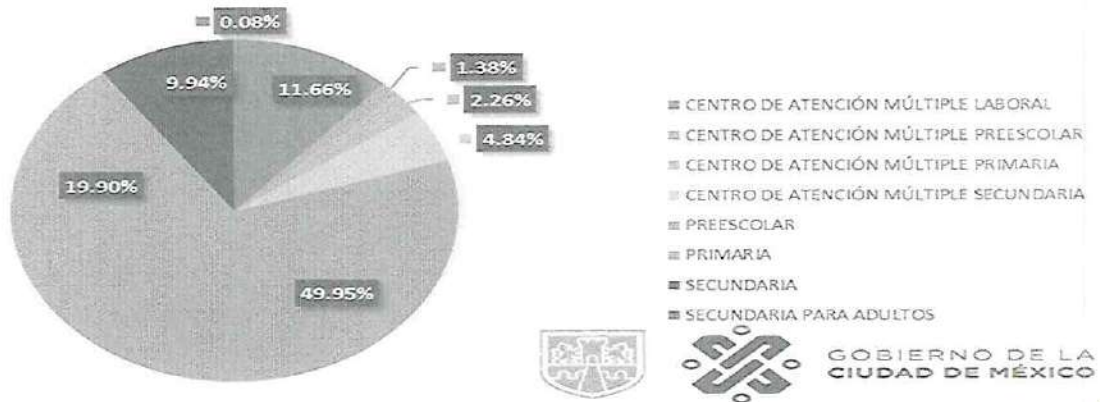
Cuadro 8. Derechohabientes por nivel educativo “Uniformes y útiles Escolares”

NIVEL	BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
PREESCOLAR	3222	49.95%
PRIMARIA	1284	19.90%
SECUNDARIA	641	9.94%
SECUNDARIA PARA ADULTOS	5	0.08%
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE LABORAL	752	11.66%
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE PREESCOLAR	89	1.38%
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE PRIMARIA	146	2.26%
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE SECUNDARIA	312	4.84%
TOTAL	6,451	100.00%

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023

Gráfica 4. Distribución por nivel educativo

BENEFICIARIOS POR NIVEL EDUCATIVO



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023

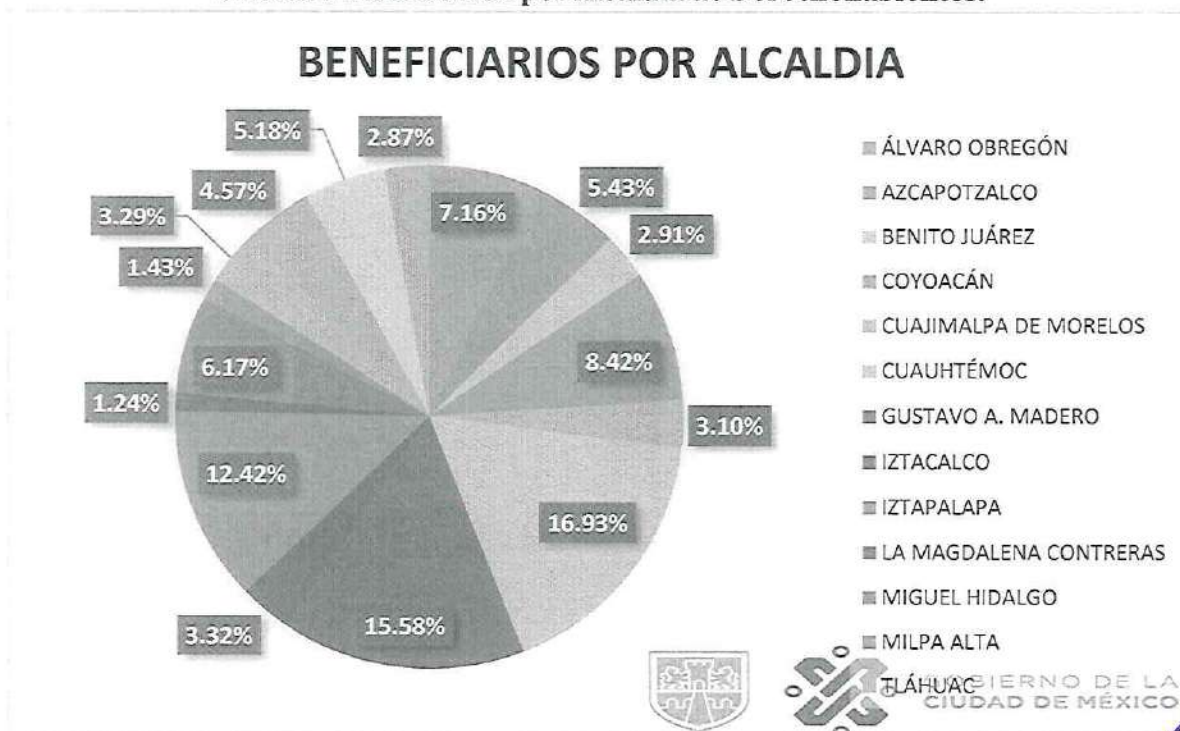
Se logra identificar que en la alcaldía Cuauhtémoc se concentra principalmente el mayor número de derechohabientes del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" durante el mes de enero con un 16.93%. En contraste con lo anterior, la alcaldía Magdalena Contreras se concentró únicamente 1.24%. (ver Cuadro 9 Derechohabientes por Alcaldía y Gráfica 5 Distribución por Alcaldía de Derechohabientes).

Cuadro 9. Derechohabientes por Alcaldía

ALCALDÍA	DERECHOHABIENTES
ALVARO OBREGON	462
AZCAPOTZALCO	350
BENITO JUAREZ	188
COYOACAN	543
CUAJIMALPA DE MORELOS	200
CUAUHTEMOC	1,092
GUSTAVO A. MADERO	1,005
IZTACALCO	214
IZTAPALAPA	801
MAGDALENA CONTRERAS	80
MIGUEL HIDALGO	398
MILPA ALTA	92
TLAHUAC	212
TLALPAN	295
VENUSTIANO CARRANZA	334
XOCHIMILCO	185
TOTAL	6,451

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023

Gráfica 5 Distribución por Alcaldía de Derechohabientes.



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023

Con relación a la distribución de derechohabientes por género se identifica que el 53% es del género masculino, mientras que el 47 % de los derechohabientes son de género femenino (ver Cuadro 10 Derechohabientes por género y Gráfica 6 Distribución por género).

Cuadro 10 Derechohabientes por género

GENERO	DERECHOHABIENTES	%
HOMBRES	3,447	53%
MUJERES	3,004	47%
	6,451	100%

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023

Gráfica 6. Distribución por género de los derechohabientes



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Bienestar Educativo, 2023

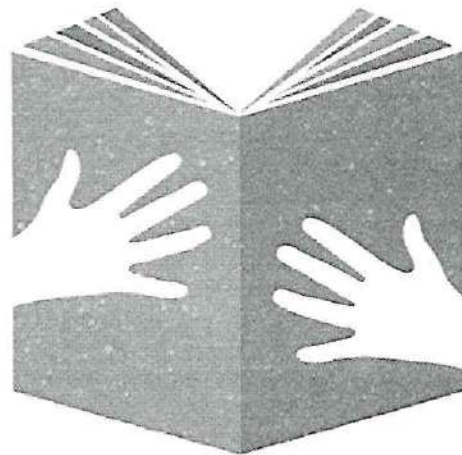


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 2152-6

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO



Ciudad de México, a 18 de abril de 2023

FBE/DG/DEGA/355/2023

ROMEO ARTURO EVIA LOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero al oficio FBE/DG/DAJ/311/2023 recibido el pasado 03 de abril de 2023, turnado a esta Dirección a mi cargo a través del cual solicita el informe ejecutivo de esta área a mi cargo, correspondiente al primer trimestre (enero-marzo 2023) con el propósito de integrar el informe de la Dirección General del Fideicomiso Bienestar Educativo, el cual debe ser presentado ante el Comité Técnico en la Segunda Sesión Ordinaria 2023.

Al respecto envió en forma impresa y a la dirección electrónica revial@bienestaredu.cdmx.gob.mx, el informe correspondiente a los Programas Sociales **Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC)metro y Beca Leona Vicario de la Ciudad de México** de esta Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento a mi cargo.

No omito mencionar que en el caso de los programas **Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"** y **Beca Leona Vicario de la Ciudad de México**, sus procedimientos se realizan los primeros 10 días hábiles a mes vencido, como se describe en las respectivas **Reglas de Operación de ambos programas**, por lo que sus informes se efectúan una vez que se tiene la información correspondiente, por lo que fue imposible cumplir el plazo establecido en su oficio en comentario.

Adicionalmente me permito comentarle que el informe ejecutivo del programa **Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@"**, será enviado a la brevedad posible, una vez que sean subsanados los datos presentados por Seguros Azteca, como señala el oficio FBE/DG/DEGA/SASS/283/2023 enviado a usted por la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros el día de hoy, 18 de abril del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Claudia Ruvalcaba Barrón
CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRÓN

DIRECTORA DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO

claudia.ruvalcaba@bienestaredu.cdmx.gob.mx

La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

C.c.c.e.p. **Alejandra I. Márquez Torre**- Directora General. direccion.general@bienestaredu.cdmx.gob.mx
Cynthia Lozano Sánchez- Subdirectora de Atención y Seguimiento a Siniestros. cynthia.lozano@bienestaredu.cdmx.gob.mx
César Joel Sánchez León- JUD de Becas Escolares. cesar.sanchez@bienestaredu.cdmx.gob.mx

CARB/acch*



**DIRECCION DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
INFORME EJECUTIVO: ENE-MAR 2023**

BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO 2023

El pasado 3 de mayo de 2021 cuando el tren del Metro de la Línea 12 circulaba en el viaducto elevado entre las estaciones Tezonco y Olivos con dirección oriente hacia la terminal Tláhuac. A unos 130 metros de la estación Olivos, una trabe metálica que sostenía las vías colapsó provocando la precipitación hacia el suelo desde una altura de 5 metros de los dos últimos vagones de la formación. El desplome alcanzó un automóvil que circulaba en la avenida Tláhuac provocando la muerte del conductor del mismo.

Ante esta situación, el Gobierno de la Ciudad, a través del DIF Ciudad de México, el ahora Fideicomiso Bienestar Educativo y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, consideró necesario contribuir con la restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro.

El objetivo general de este programa es otorgar medidas de atención e inclusión que comprendan un apoyo económico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, que les permita el acceso a los derechos humanos a la alimentación, salud y educación, coadyuvando a su autonomía y la construcción de un proyecto de vida.

La población beneficiaria es de hasta 300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 0 y hasta cumplir 33 años de edad, que cuenten con el registro de víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), familiares de personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro. Sea que lamentablemente perdieron un familiar y/o estuvieron hospitalizados como consecuencia del hecho.

Para el Ejercicio Fiscal 2023 este Programa tiene un presupuesto autorizado de \$11,475,000.00, con la finalidad de otorgar un apoyo monetario mensual a cada beneficiario durante los primeros diez días hábiles del mes, a través de una tarjeta electrónica, por el periodo de enero a diciembre 2023. Asimismo, de acuerdo con sus Reglas de Operación, pusieron a disposición de las personas beneficiarias, de manera gratuita y con recursos ya previstos en el presupuesto original para la operación, los servicios integrales transversales a cargo del DIF Ciudad de México.

En este programa participan cuatro instancias del Gobierno de la Ciudad, como se señala en las Reglas de Operación publicadas en las Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1033 del 27 de enero de 2023.



1. Nombre y Entidad Responsable del Programa

1. Nombre del Programa Social y Dependencia o Entidad Responsable

El Programa “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2023, cuenta con una ejecución conjunta entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México), el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI) y La Agencia Digital y de Innovación Pública (ADIP); cuyas responsabilidades son:

- a) El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México** Organismo Público descentralizado de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona “A” es la instancia encargada del control de entrega de tarjetas y otorgar los servicios integrales.
- b) El **Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México** (FIBIEN) es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente, así como establecer de manera coordinada el control de entrega de tarjetas con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, reposiciones y renovaciones de las mismas, los reportes mensuales de los resultados de dispersión.
- c) La **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI)** es la instancia responsable de otorgar el registro a víctimas y la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa.
- d) La **Agencia Digital y de Innovación Pública (ADIP)** es la instancia responsable de la generación del padrón de beneficiarios.

Para el ejercicio 2023 el DIF Ciudad de México otorgó, en el mes de enero, una beca económica mensual a través del Fideicomiso Bienestar Educativo por grupos etarios, de la siguiente manera:

- I. *Apoyo de beneficiarios de familiares de víctimas fallecidas:*
 - a) *De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán 47.43 UMA*, equivalente a \$4,563.71*
 - b) *De 18 y hasta cumplir los 33 años, mientras estudien, se otorgarán 71.15 UMA, equivalente a \$6,846.05*
- II. *Apoyo de beneficiarios de víctimas hospitalizadas o sus familiares:*
 - c) *De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán 23.71 UMA*, equivalente a \$2,281.37.*
 - d) *De 18 y hasta cumplir los 33 años, mientras estudien, se otorgarán 47.43 UMA, equivalente a \$4,563.71.*

De febrero a marzo, a consecuencia del incremento de los UMAS (Unidad de Medida y Actualización) la beca económica mensual por grupos etarios, se otorgó de la siguiente manera:

- III. *Apoyo de beneficiarios de familiares de víctimas fallecidas:*
 - a) *De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán 47.43 UMA*, equivalente a \$4,920.39.*
 - b) *De 18 y hasta cumplir los 33 años, mientras estudien, se otorgarán 71.15 UMA, equivalente a \$7,381.10.*
- IV. *Apoyo de beneficiarios de víctimas hospitalizadas o sus familiares:*
 - c) *De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán 23.71 UMA*, equivalente a \$2,459.68.*
 - d) *De 18 y hasta cumplir los 33 años, mientras estudien, se otorgarán 47.43 UMA, equivalente a \$4,920.39.*



CUADRO 1. Movimientos de beneficiarios por Grupo Etario del Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) metro, durante el primer trimestre 2023

	Grupo Etario	Clave	Enero	Febrero	Marzo
VICTIMAS DE FALLECIDOS	De 0 a 17 años 11 meses	1-A	76	77	77
	De 18 y hasta cumplir los 33 años	1-B	23	23	23
VICTIMAS HOSPITALIZADOS O FAMILIARES	De 0 a 17 años 11 meses	2-A	109	109	107
	De 18 y hasta cumplir los 33 años	2-B	49	49	51
			257	258	258

CUADRO 2. Seguimiento trimestral del Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) metro 2023

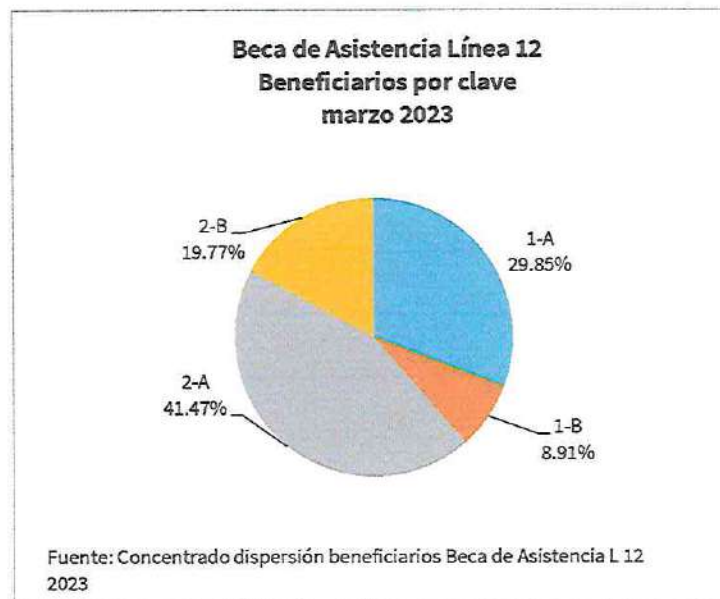
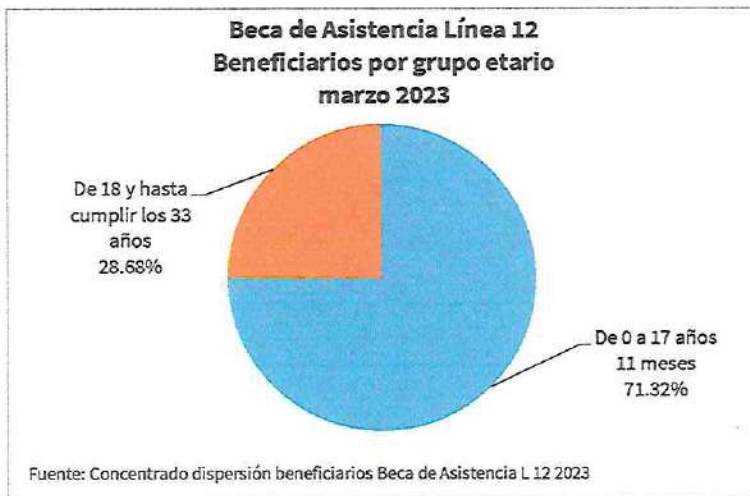
Mes	Total Beneficiarios Activos	Total Beneficiarios Dispersados	Beneficiarios Dispersados	Clave	Monto*	Monto de Dispersión	Monto Mensual Dispersado	%
ENERO	257	257	76	1-A	\$ 4,563.71	\$ 346,841.96	\$ 976,592.23	100%
			23	1-B	\$ 6,846.05	\$ 157,459.15		
			109	2-A	\$ 2,281.37	\$ 248,669.33		
			49	2-B	\$ 4,563.71	\$ 223,621.79		
FEBRERO	258	258	77	1-A	\$ 4,920.39	\$ 378,870.03	\$ 1,057,839.56	100%
			23	1-B	\$ 7,381.10	\$ 169,765.30		
			109	2-A	\$ 2,459.68	\$ 268,105.12		
			49	2-B	\$ 4,920.39	\$ 241,099.11		
MARZO	258	258	77	1-A	\$ 4,920.39	\$ 378,870.03	\$ 1,062,760.98	100%
			23	1-B	\$ 7,381.10	\$ 169,765.30		
			107	2-A	\$ 2,459.68	\$ 263,185.76		
			51	2-B	\$ 4,920.39	\$ 250,939.89		

*DIF-Ciudad de México ajustó la clave publicada en las ROP, para mayor precisión, utilizando en su padrón números arábigos (1 y 2) en lugar de números romanos (I y II).



En cuanto a la distribución por clave, la mayoría de los beneficiarios corresponden a víctimas hospitalizadas o familiares con un 61.24% del total en el mes de **MARZO 2023**. El 71.32% de los beneficiarios tienen hasta 17 años 11 meses.

El monto total ejercido enero-marzo 2023 es de **\$3,097,192.77** (Tres millones noventa y siete mil ciento noventa y dos pesos 77/100 M.N.). Esta cifra incluye el incremento de UMAS establecido en las Reglas de Operación del Programa publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicadas el 27 de enero 2023.





DIRECCION DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO INFORME EJECUTIVO: ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA “BECA LEONA VICARIO”

El Programa “Beca Leona Vicario” apoya a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, atendiendo a la restitución de sus derechos en particular de educación y alimentación.

La deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas es una problemática que puede identificarse con diversas causas, una de las cuales son los problemas socioeconómicos que impiden al alumno continuar sus estudios; por lo tanto es necesario romper el círculo de la pobreza, falta de movilidad social y delincuencia.

En este contexto el presente programa tiene un carácter mixto donde otorga una beca escolar (transferencia monetaria y servicios de atención integral) todo ello con la finalidad de contribuir con la disminución de la deserción escolar en la Ciudad de México, a través de un trabajo coordinador entre DIF-Ciudad de México y el actualmente Fideicomiso Bienestar Educativo (antes Fideicomiso Educación Garantizada), como se indica en las Reglas de Operación vigentes del Programa:

“1. Nombre y Entidad Responsable del Programa

- a) *El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México), a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes es la instancia encargada de otorgar los servicios integrales, la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa, recepción de documentación, registro de incidencias, actualización y administración de la base de datos.*
- b) *El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN) es la entidad responsable de garantizar y dispersar el estímulo económico correspondiente, así como el control de entrega de tarjetas, reposiciones y renovaciones de las mismas y los reportes mensuales de los resultados de dispersión.”*

Como parte de la complementariedad al Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” el cual sigue el principio de Universalidad, y para que los recursos disponibles sean otorgados de manera equitativa, el Programa Beca Leona Vicario brinda la diferencia que existe entre las 2 becas, según sea el caso, durante los meses que Mi Beca para Empezar es otorgada a los estudiantes.

Durante el periodo de análisis de este 1er. Informe Trimestral, el presupuesto ejercido para el Programa Beca Leona Vicario fue de **\$42,162,414.00 (cuarenta y dos millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N.)**.

En el mes de MARZO se alcanzó el mayor porcentaje de beneficiarios dispersados del trimestre, por un total de **26,762 de los 26,766 beneficiarios activos**, lo que represento el **99.99%** (Cuadro 1).

Cuadro 1. Seguimiento del Programa Beca Leona Vicario

Mes	Total de Beneficiarios Activos	Total de Beneficiarios Dispersados	Beneficiarios Dispersados	Monto*	Monto de Dispersión	Monto Mensual Dispersado	%
Enero	26,305	26,302	3	\$0.00	\$ -	\$ 13,982,514.00	99.99%
			140	\$332.00	\$ 46,480.00		
			17,839	\$382.00	\$ 6,814,498.00		
			1,271	\$432.00	\$ 549,072.00		
			7,052	\$932.00	\$ 6,572,464.00		
Febrero	26,517	26,513	4	\$0.00	\$ -	\$ 14,047,416.00	99.98%
			149	\$332.00	\$ 49,468.00		
			17,996	\$382.00	\$ 6,874,472.00		
			1,351	\$432.00	\$ 583,632.00		
			7,017	\$932.00	\$ 6,539,844.00		
Marzo	26,766	26,762	4	\$0.00	\$ -	\$ 14,132,484.00	99.99%
			146	\$332.00	\$ 48,472.00		
			18,172	\$382.00	\$ 6,941,704.00		
			1,455	\$432.00	\$ 628,560.00		
			6,989	\$932.00	\$ 6,513,748.00		

*Los montos en \$0.00 corresponden a personas beneficiarias sin medio de pago

Es importante señalar que debido a que el programa BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS-MI BECA PARA EMPEZAR incrementó su apoyo mensual para septiembre 2022, los montos a dispersar se mantuvieron para las personas beneficiarias que reciben complementariamente el apoyo económico de LEONA VICARIO, gracias al incremento en el monto de la beca mensual de \$832.00 a \$932.00. Estos cambios fueron publicados el 9 de septiembre en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 935, quedando de la siguiente manera:



Programa / Modalidad educativa	Escuelas		Centros de Atención Múltiple
	Nivel		
	Preescolar	Primaria y Secundaria	
"Beca Bienestar para Niñas y Niños, Mi beca para empezar"	\$500.00	\$550.00	\$600.00 Primaria y Secundaria
			\$600.00 Laboral
"Beca Leona Vicario"	\$432.00	\$382.00	\$332.00
Total	\$932.00	\$932.00	\$932.00

Es importante señalar que en julio del 2020 se inició con el alta en el programa de niñas, niños y adolescentes que perdieron a su padre o madre a causa de la pandemia por COVID-19, lo que representó para MARZO 2023, 5,472 personas beneficiarias del total del padrón por este concepto, es decir el **20.44%**.

La distribución del recurso del Programa Beca Leona Vicario nos muestra que, de los beneficiarios dispersados en el mes de MARZO, el nivel secundaria tiene el **41.20%**, seguido por el nivel primaria con un **29.24%**. Ambos niveles educativos en conjunto representan el **70.44%** de la población beneficiaria dispersada en MARZO 2023.

En relación con la edad de los beneficiarios dispersados en diciembre (Cuadro 3), el **25.85%** de ellos se encuentra entre los 6 y 11 años; mientras que el **66.49%** tienen entre 12 y 17 años. Es importante señalar que existen 94 casos (**0.35%**) de beneficiarios de 18 años y más, autorizados como casos especiales por el DIF-Ciudad de México.

Conforme al padrón de beneficiarios las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero tienen una concentración de **36.50%** del total de dispersados durante el mes de MARZO 2023, esto debido a que son las alcaldías con mayor número de beneficiarios registrados. Por otro lado, es importante señalar que el programa contempla entre otros casos de excepción, a beneficiarios que residen en el Estado de México, los cuales representan el **1.95%** respecto del total de dispersados (ver Cuadro 4). Al mes de análisis, el **18.04%** del total de casos del Estado de México, son casos COVID.

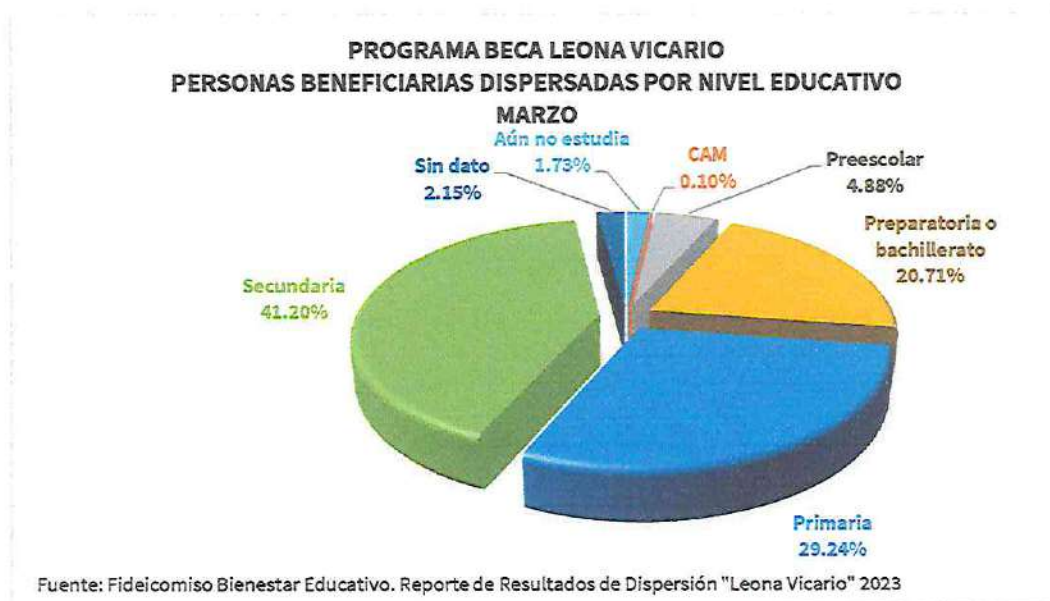
Respecto al periodo de enero al mes de marzo (Ver cuadro 5), se ejerció la cantidad de **\$42,162,414.00** (cuarenta y dos millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos catorce pesos 00/100 M.N.) lo que representa el 20.37% del presupuesto anual autorizado de **\$207,000,000.00** (doscientos siete millones pesos 00/100 M.N.)


Avances:

1. Respecto al padrón de MARZO, sólo tuvimos 4 personas beneficiarias que no contaron con MEDIO DE PAGO.
2. Se realiza mensualmente con DIF-Ciudad de México la conciliación de las dispersiones realizadas.

Cuadro 2. Personas beneficiarias dispersadas por nivel educativo y sexo en el mes de MARZO

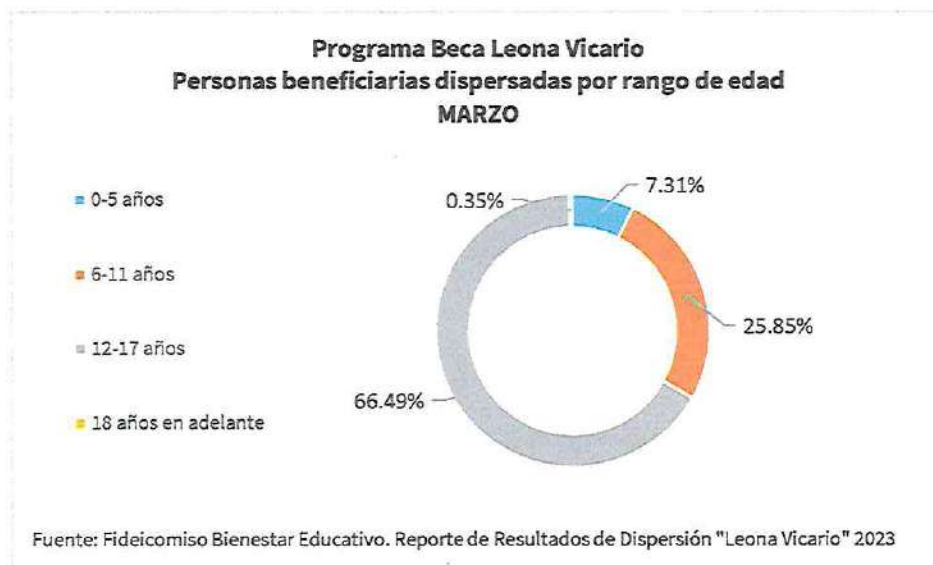
Nivel educativo	Hombres	Mujeres	Personas beneficiarias dispersadas	%
Aún no estudia	223	239	462	1.73%
CAM	19	7	26	0.10%
Preescolar	696	609	1,305	4.88%
Preparatoria o bachillerato	2,660	2,883	5,543	20.71%
Primaria	3,968	3,858	7,826	29.24%
Secundaria	5,587	5,438	11,025	41.20%
Sin dato	306	269	575	2.15%
	13,459	13,303	26,762	100.00%

Gráfica 1. Personas beneficiarias dispersadas por nivel educativo en el mes de MARZO


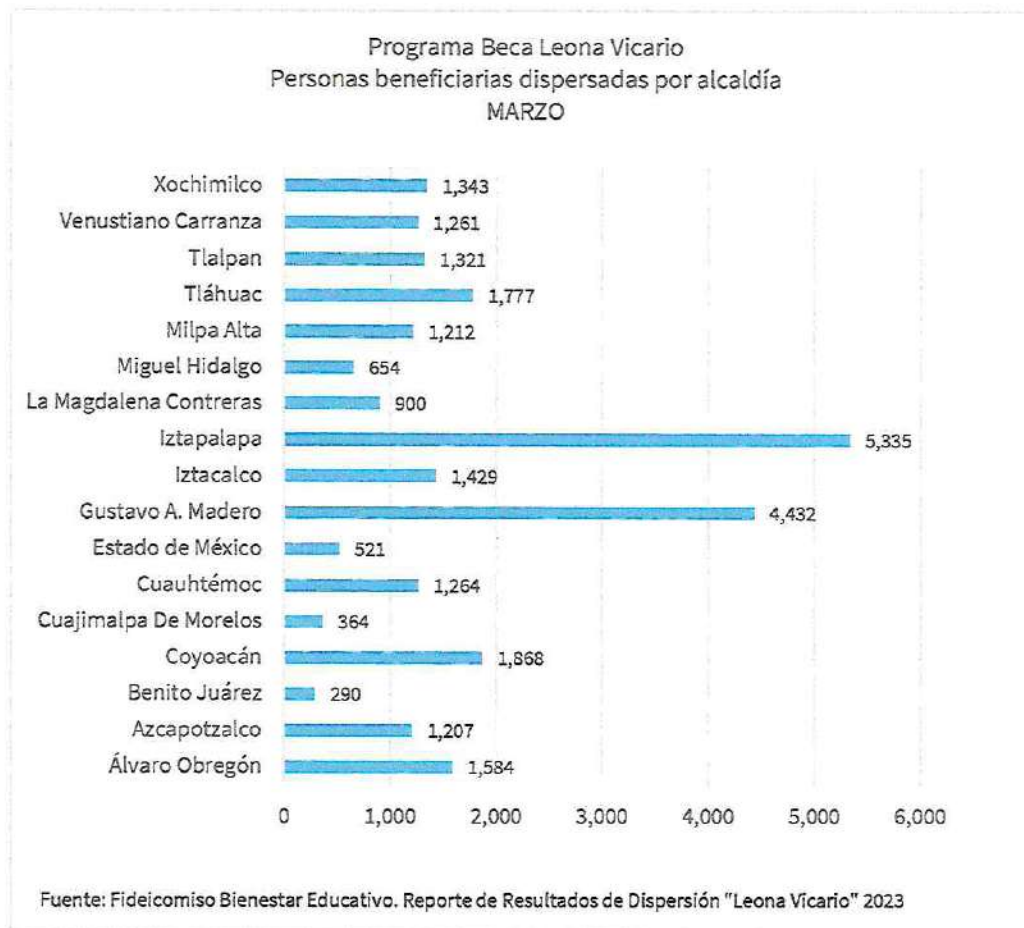
Cuadro 3. Personas beneficiarias dispersadas por rango de edad en el mes de MARZO

Rango de edad	Personas beneficiarias dispersadas	%
0-5 años	1,955	7.31%
6-11 años	6,919	25.85%
12-17 años	17,794	66.49%
18 años en adelante	94	0.35%
	26,762	100.00%

Gráfica 2. Personas beneficiarias dispersadas por rango de edad en el mes de MARZO



Gráfica 3: Personas beneficiarias dispersadas por alcaldía del mes de MARZO





Cuadro 4. Personas beneficiarias dispersadas por alcaldía en el mes de MARZO

Alcaldía	Hombres	Mujeres	Personas beneficiarias dispersadas	%
Álvaro Obregón	777	807	1,584	5.92%
Azcapotzalco	625	582	1,207	4.51%
Benito Juárez	161	129	290	1.08%
Coyoacán	947	921	1,868	6.98%
Cuajimalpa De Morelos	181	183	364	1.36%
Cuauhtémoc	642	622	1,264	4.72%
Estado de México	251	270	521	1.95%
Gustavo A. Madero	2,211	2,221	4,432	16.56%
Iztacalco	742	687	1,429	5.34%
Iztapalapa	2,680	2,655	5,335	19.93%
La Magdalena Contreras	460	440	900	3.36%
Miguel Hidalgo	325	329	654	2.44%
Milpa Alta	565	647	1,212	4.53%
Tláhuac	916	861	1,777	6.64%
Tlalpan	664	657	1,321	4.94%
Venustiano Carranza	627	634	1,261	4.71%
Xochimilco	685	658	1,343	5.02%
	13,459	13,303	26,762	100.00%

Cuadro 5. Monto de dispersiones mensuales y número de personas beneficiarias dispersadas 2023

Mes	Monto	Personas beneficiarias dispersadas
ENERO	\$13,982,514.00	26,302
FEBRERO	\$14,047,416.00	26,513
MARZO	\$14,132,484.00	26,762
TOTAL	\$42,162,414.00	



Ciudad de México, a 22 de mayo de 2023

FBE/DG/DEGA/SASS/319/2023

ROMEO ARTURO EVIA LOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En alcance a mi oficio FBE/DG/DEGA/SASS/283/2023 de fecha 17 de abril del presente año, le hago llegar a Usted de manera impresa y a través del correo electrónico revial@bienestaredu.cdmx.gob.mx, el primer Informe Trimestral de labores 2023 de la Subdirección de Atención y Seguimiento de Siniestros del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cynthia Lozano Sánchez (Firma manuscrita)

CYNTHIA LOZANO SÁNCHEZ

SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

- C.c./e.p. Alejandra I. Márquez Torres, Directora General, Para su conocimiento, Presente.
Claudia Alicia Ruvalcaba Barón, Directora de Educación Garantizada y Seguro, Para su conocimiento, Presente.
Dolores García Caillias, JUD de Control de Siniestros, Para su conocimiento, Presente.

Elaboró: Leticia Ofelia Uñas Hernández
Autorizó: Cynthia Lozano Sánchez

La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusiva de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 29 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



**PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LABORES DE 2023 DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS**

**PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES
“VA SEGUR@”**

Introducción

El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” tiene como objetivo garantizar que 1,900,000 alumnos y alumnas, así como hasta 70,000 docentes de escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria) y nivel medio superior que se ubiquen en la Ciudad de México cuenten con atención médica de urgencia a través de un servicio de aseguramiento en caso de accidente escolar, que les permita afrontar un evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandonen sus estudios, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de las y los beneficiarios, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley General de Educación.

Resultados relevantes obtenidos

Datos estadísticos del primer trimestre de 2023 (enero-marzo)

Población total atendida

Durante el periodo que se reporta, se atendieron a **11,329** personas a través del Programa “Va Segur@”, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1. Número de personas atendidas por tipo de cobertura

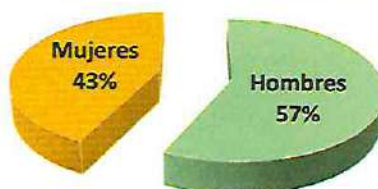
Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Gastos médicos por accidente (pago directo)	3,059	4,006	4,250
Gastos médicos por accidente (pago directo) para 50 casos especiales	3	2	5
Reembolso	2	0	2

Sexo

Se tuvo que más de la mitad de la población beneficiaria que recibió aseguramiento y atención médica de urgencia, correspondió a los hombres (57.0%).



Gráfica 1. Distribución porcentual de la población atendida por sexo

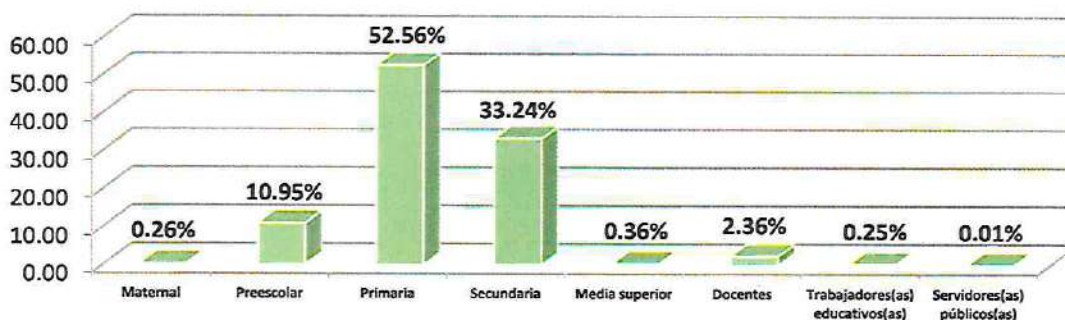


Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A.de C.V., enero-marzo de 2023.

Tipo de población

La población estudiantil fue la que utilizó mayormente el servicio de atención médica (97.4%). Así como, en la educación primaria es donde ocurren principalmente los accidentes en este trimestre.

Gráfica 2. Distribución porcentual de la población atendida por tipo de población

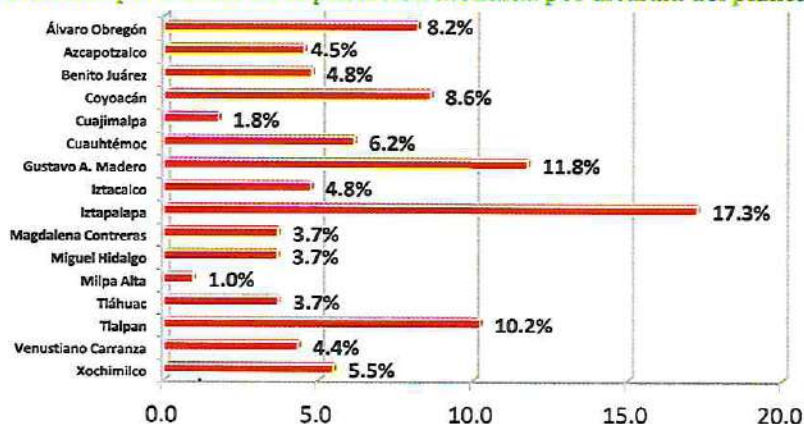


Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A.de C.V., enero-marzo de 2023.

Alcaldía

Se observa que en los planteles educativos que están ubicados en la alcaldía Iztapalapa, son donde ocurren el mayor número de accidentes (17.3%) y le sigue la alcaldía Gustavo A. Madero (11.8%).

Gráfica 3. Distribución porcentual de la población atendida por alcaldía del plantel educativo



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A.de C.V., enero-marzo de 2023.

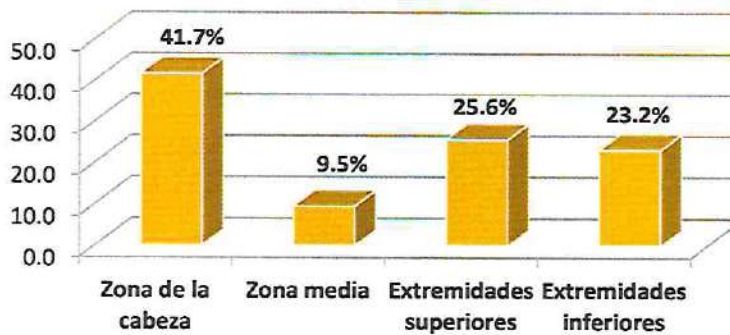


Región del cuerpo afectada

En seguida, observamos los datos por tipo de lesión o por el área física en donde se presentan más comúnmente las afectaciones de las personas accidentadas; cabe mencionar que los golpes se presentan en varias regiones del cuerpo, así que para hacer más fácil el análisis de éstos, los datos se agruparon en 4 regiones básicas, siendo la de mayores afectaciones en la zona de la cabeza (41.7%).



Gráfica 4. Distribución porcentual de la población atendida por región del cuerpo afectada

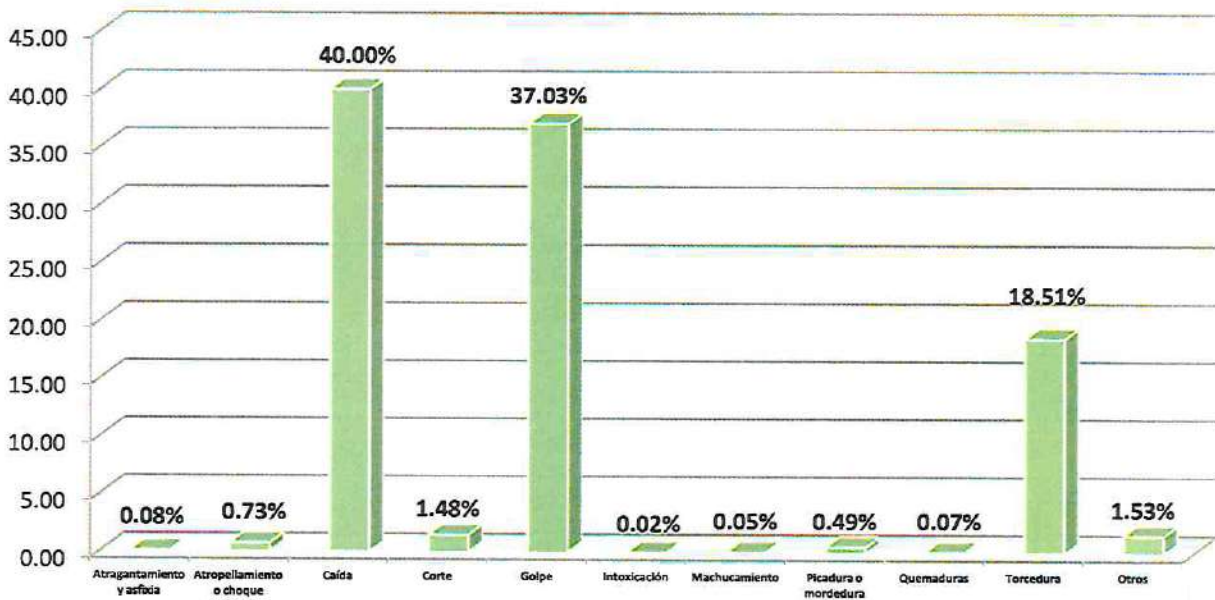


Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A.de C.V., enero-marzo de 2023.

Tipo de accidente

En cuanto a los tipos de accidentes que afectaron las regiones del cuerpo arriba mencionadas, se tiene que fueron mayormente a consecuencia de caídas (40.0%) y golpes (37.03%).

Gráfica 5. Distribución porcentual de la población atendida por tipo de accidente



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Azteca S.A.de C.V., enero-marzo de 2023.



Actividades relevantes realizadas por la Subdirección del Programa

- ✓ Durante el primer trimestre de 2023, se llevaron a cabo 46 pláticas informativas; proporcionando la datos relevantes de la operatividad del programa "Va Segur@" a 5,058 alumnos(as), personal docente y administrativo, madres y padres de familia.
- ✓ El Fideicomiso sigue participando en las Ferias del Bienestar; que es una estrategia encabezada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, que organiza la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), para acercar los productos, trámites y servicios a las y los habitantes de las diversas Alcaldías, visitando 20 colonias por día, de lunes a sábado, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. En esta actividad, en coordinación con la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, se entregó material informativo del Programa "Va Segur@": 3,275 kits de cilindros (incluyen 1 cilindro, 2 pulseras); 5,975 kits de lapiceras (incluyen libreta, 2 pulseras); 2,437 lapiceras; 2,970 libretas; y 4,480 pulseras.
- ✓ Dentro del periodo en cuestión, se llevaron a cabo 7 reuniones de trabajo con Seguros Azteca S.A. de C.V, en donde se atendieron temas prioritarios para el seguimiento puntual de la operatividad del programa, así como con los entregables mensuales.

Tabla 2. Reporte de visitas al portal del Programa "Va Segur@"

	Enero-Marzo
No. de visitas	10,807

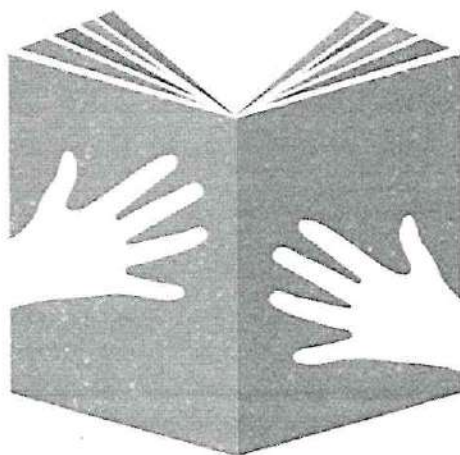


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 2152-6

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA



Ciudad de México, a 29 de mayo de 2023
FBE/DG/CCD1/408/2023

LIC. ROMEO ARTURO EVIA LOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En atención a su oficio FBE/DG/DAJ/106/2023, de fecha 29 de febrero del 2023 en el que solicita el 1er Informe Trimestral del 2023, emitido por la Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática, el cual se presentará ante el Comité Técnico de la Segunda Sesión Ordinaria 2023.

Por lo anterior, adjunto el informe anteriormente mencionado impreso y en formato digital.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ALMA DE LA VERA COLCHADO
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN,
DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.



Manejo Impreso y C.D.

C.c.c.e.p. Alejandra I. Márquez Torre - Directora General del Fideicomiso Bienestar Educativo.

La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusiva de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 136 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA
PERIODO ENERO, FEBRERO, MARZO 2023**

Durante el periodo englobado, el personal de la Coordinación de Comunicación Difusión e Informática, atendió las necesidades y colaboró en la estructura de los archivos de dispersión que conforman la base de datos de los diferentes programas sociales que atiende Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, brindando soporte técnico en redes y sistemas de comunicación que forman parte de la infraestructura local de las instalaciones del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, generando estrategias de difusión, comunicados, notas informativas y todo contenido relacionado a las acciones y actividades a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México en plataformas Web y redes sociales, dando mantenimiento a los portales de dominio oficial y de igual forma se realizó acciones de mantenimiento a los sistemas de información y programación; dichas acciones tienen la finalidad de mantener y mejorar los servicios brindados a los usuarios y beneficiarios del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México y su descripción particular consiste en lo siguiente:

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.

Boletines de Prensa.

Se generaron los siguientes boletines de prensa en el periodo de enero a marzo:

- BOLETÍN DE PRENSA Ciudad de México, 15 de febrero de 2023 BOL. NÚM. FBE/CCDI/01/23
- BOLETÍN DE PRENSA Ciudad de México, 01 de marzo de 2023 BOL. NÚM. FBE/CCDI/02/23

Impresos autorizados por Gobierno Central:

- 5 SELLOS (Órgano interno de control)
- GORRA (BIENESTAR EDUCATIVO)
- 1 BANNER (VA SEGURO)
- 1 STAND (VA SEGURO)
- DÍPTICO (NIVEL BÁSICO VA SEGURO)
- DÍPTICO (NIVEL SUPERIOR VA SEGURO)
- UNIFORME (VA SEGURO)

Materiales de Impresión:

- 3 LONAS (Bienestar educativo)
- 5,000 VOLANTES (Mi beca para empezar)



Contenidos digitales (Redes Sociales):

- 108 EFEMÉRIDES
- 5 DATOS CURIOSOS
- 6 FRASES
- 8 ¿SABÍAS QUÉ?
- 7 RETOS
- 21 INFOGRAFÍAS

Banners página Web:

- 4 BANNER (para carrusel)

Material Videográfico.

Durante el periodo de enero a marzo se realizaron:

- 15 videos informativos para redes sociales
- 3 reels para algunas plataformas en específico

Visitas en las páginas de Facebook:

• Personas alcanzadas	1,024,759 Mil
• Interacciones	980,267 Mil
• Clics en el enlace	39,782 Mil
• Comentarios	17,744 Mil
• Veces compartidas	9,004 Mil
• Reacciones	123,523 Mil
• Visualizaciones	379,737 Mil
• Nuevos seguidores	6,215 Mil
• Seguidores netos	311,351 Mil
• Visitas de la página	427,240 Mil
• Nuevos me gusta	5,414 Mil

Visitas a las páginas de Twitter:

• Tweets	719
• Impresiones de tweets	475 Mil
• Visitas	22,938 Mil
• Menciones	5,481 Mil
• Nuevos seguidores	2,947 Mil



Visitas en YouTube:

• Visitas	10,885
• Vistas	12,159
• Suscriptores netos	4,150
• Impresiones	61,980
• Nuevos suscriptores	27

Visitas a los portales Web:

PORTAL	NO. VISITAS
https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/	61,187
https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/uniformes-y-utiles-escolares	5,167
https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/ya-seguro	10,807
https://www.mejorscuela.cdmx.gob.mx/	21,225
https://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx/	827,669

INFORMÁTICA.

SOPORTE TÉCNICO Y COMUNICACIONES:

Se llevó el seguimiento de 231 Tickets de Mesa de Servicio del Soporte Técnico Institucional, se atendieron los siguientes puntos:

- Monitoreo de infraestructura de UPS del edificio.
- Monitoreo de sistema de refrigeración de UPS edificio.
- Monitoreo de sistema de enfriamiento en SITE.
- Monitoreo y mantenimiento a accesos WEB.
- Monitoreo e instalación de antivirus.
- Configuración e instalación de extensiones telefónicas para operadoras de Call Center.
- Creación de ID para operadores de Call Center.
- Sincronización de ID para operadoras telefónicas.
- Monitoreo y mantenimiento de AD.
- Actualizaciones de sistema operativo Windows.
- Respaldo, recuperación de información y formateo en equipos de cómputo.
- Creación de Usuarios de dominio de red.
- Instalación y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo
- Instalación de impresoras en red y local.
- Configuraciones de redes inalámbricas.
- Configuraciones de carpetas compartidas.



- Monitoreo de servicio de antivirus.
- Respaldo de correos electrónicos.
- Gestión y mantenimiento de la disponibilidad y funcionamiento de los servidores (hardware y software).
- Administración y mantenimiento de las VLANs de voz y datos.
- Administración y actualización del Servidor de Antivirus.
- Mantenimiento y configuración de discos duros de servidores.
- Se habilita red adicional en planta baja y en los pisos del 1 al 3 para el proceso de reinscripción.
- Se realizó la modificación de sala de juntas de la DG.
- Se implementó y se puso a punto 2 equipos para el sistema SAACG.NET

Se llevó el seguimiento de 31 Tickets de Mesa de Servicio con la ADIP, donde se atendieron los siguientes puntos:

- Generar correo institucional de personal de estructura.
- Aumento de espacio en correo institucional.
- Cambio y actualización de Contraseñas en correo institucional.
- Reporte de correo sospechoso / spam en institucional.
- Reporte de problemas con el correo institucional.

BASES DE DATOS:

- Generación de archivos de dispersión para los meses de enero, febrero y marzo de los programas sociales del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México: beca Leona Vicario.
- Actualización de bases de datos de los diferentes programas sociales.
- Cruces de información de los programas Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar y Beca Leona Vicario.

PROYECTOS WEB:

- Se llevaron a cabo actualizaciones al Portal de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México
- Mantenimiento y actualización de los portales del Fideicomiso:
 1. <http://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx>.
 2. <http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx>.
 3. <http://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx>.
- Se actualizan los portales Web para publicaciones de reglas de operación de los diferentes programas sociales que opera Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.
- Se alimentan y configuran constantemente la presentación e imagen de las páginas Web, los banners y su contenido.
- Actualización del portal de transparencia local.



- Carga de reporte trimestral Va Segur@.
- Carga de reporte trimestral Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar.
- Carga de reporte trimestral La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela.
- Carga de reporte trimestral Servidores de la Ciudad Educación.
- Carga de Reglas de Operación La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela.
- Revisión del sistema de registro La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de inscripción del programa social "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela".
- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de reimpresión de registro del programa social "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela".
- Mantenimiento a los sistemas existentes.
- Respaldo de los sistemas existentes.
- Revisión y Mantenimiento al Sistema de Centro de Atención Telefónica.
- Revisión y Mantenimiento al Sistema de Correspondencia.
- Revisión y Mantenimiento al Sistema de Soporte Técnico.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Se atendió mediante llamadas telefónicas a:

- 13,915 llamadas de CAT.

Se atendió mediante correo electrónico a:

- 3,838 correos de CAT.

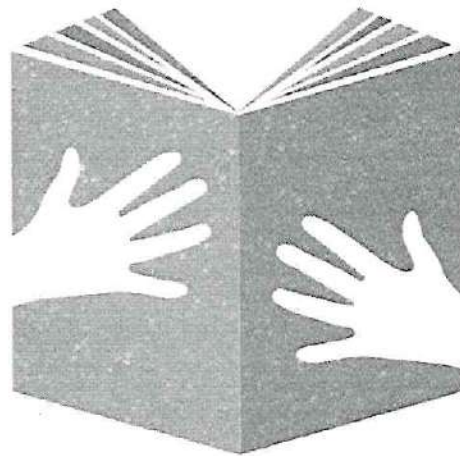
Se atendió mediante WhatsApp BOOT:

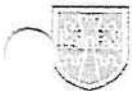
- Mensajes de auto respuesta 203305
- Mensajes de disfunción 80610
- Mensajes de atención personalizada 6535



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 19 de abril de 2023
FBE/DG/DAF/1283/2023

LIC. ROMEO ARTURO EVIA LOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número FBE/DG/DAJ/313/2023 por medio del cual solicita el informe ejecutivo de gestión correspondiente al primer trimestre de (enero-marzo) de dos mil veintitrés, del Informe de la Dirección General del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.

Al respecto hago entrega del informe de gestión correspondiente al (enero-marzo) de dos mil veintitrés, con los siguientes puntos:

- Los resultados relevantes obtenidos, esta Dirección de Administración y Finanzas, derivado de las funciones que tiene, integra los resultados e informes finales en el cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal.
- El avance del ejercicio del Presupuesto que fue destinado a su Unidad Administrativa en cumplimiento al objetivo del Fideicomiso, se encuentra descrito dentro del informe Financiero, por partida y de acuerdo al Presupuesto autorizado para el ejercicio 2023, al Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.
- El avance del ejercicio del patrimonio fideicomitado en cumplimiento al objetivo del Fideicomiso, se encuentra descrito por partida, tanto por gasto de cada partida, como dentro del informe de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios, por los recursos erogados por el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México de acuerdo al Presupuesto autorizado para el ejercicio 2023.
- Las acciones correctivas y áreas de oportunidad del Programa que atiende. No aplica
- Los reportes especiales cuantitativos y cualitativos de sus actividades. No aplica

Por lo anterior, se enviaron a los siguientes correos institucionales revial@bienestaredu.cdmx.gob.mx, direcciondeasuntosjuridicos@bienestaredu.cdmx.gob.mx y christoper.moreno@bienestaredu.cdmx.gob.mx, los informes correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) de dos mil veintitrés por parte de esta Dirección de Administración y Finanzas, el cual contempla la información de la Subdirección de Finanzas; así como el correspondiente a la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Administración de Capital Humano.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LCDA. GUADALUPE CORDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.o.p. Alejandra I. Márquez Torre. Directora General en el FIBIEN

Lic. Luis Alonso Ramírez Águila. Elaboró

"La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusiva de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 105 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y de los artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V, y VIII, 29 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de datos personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibida cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo salvaguarda los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales."



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y
ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO




Ciudad de México, a 19 de abril de 2023
FBE/DG/DAF/JUDRMACH/0492/2023

LIC. GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

En relación a sus oficios **FBE/DG/DAF/1251/2023** de fecha 13 de abril del presente año; se adjunta el Informe de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, correspondiente al período de enero-marzo de 2023 de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Administración de Capital Humano; el archivo digital se envía al correo guadalupe.cordova@bienestaredu.cdmx.gob.mx y de manera forma impresa, como anexo. El informe correspondiente al primer trimestre de 2023 conformará parte del Informe de Gestión de la Dirección General del FIBIEN.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


~~SILVIA ARTEMISA MARTÍNEZ MÉNDEZ~~
J.U.D. RECURSOS MATERIALES Y
ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



C.c.e.p.- Alejandra I. Márquez Torre- Dirección General- alejandra.marquez@bienestaredu.cdmx.gob.mx

Elaboró: Lorena Ramírez

La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservado y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 185 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Bucareli 134 ,6º piso, Col. Centro, C.P. 06040
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel. 55 8957 4400 ext 4136

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO- MARZO DEL EJERCICIO 2023.

I. Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MONTO	ARTÍCULO 1	ARTÍCULO 30	ARTÍCULO 54	ARTÍCULO 55	ARTÍCULO 23	ARTÍCULO 57
Inicial	\$170,475,567.00 (CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTAY CINCO MIL QUINIENTOS SESENTAY SIETE PESOS 00/100 M.N.)	\$7,342,027.00	\$133,875,506.00	\$27,867,434.00	\$1,390,600.00	\$0.00	\$0.00
Primer Trimestre (enero-marzo)	\$148,226,423.06 (CIENTO CUARENTAY OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS 06/100 M.N.)	\$6,922,027.00	\$1,376,134.46	135,273,629.00	\$4,654,632.60	\$0.00	\$0.00

II.- Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

N°	SESIÓN	FECHA	CASOS QUE SE SOMETIERON
1	Primera Sesión Ordinaria	02 de enero 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Declaratoria de instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2023 y presentación de los integrantes 4. Presentación de las Memorias de Gestión de los trabajos realizados por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México durante el ejercicio 2022 5. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2022 6. Seguimiento de acuerdos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2022 <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Número 02/12va ORD/2022 • Acuerdo Número 03/12va ORD/2022 • Acuerdo Número 04/12va ORD/2022 • Acuerdo Número 05/12va ORD/2022 • Acuerdo Número 06/12va ORD/2022 • Acuerdo Número 07/12va ORD/2022 7. Asuntos Generales 8. Cierre de la Sesión
2	Primera Sesión Extraordinaria	05 de enero de 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Caso para aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Caso 01/2023 Autorización para el procedimiento de contratación mediante un contrato abierto para el servicio de dispersión de recursos en tarjetas hasta para 300 beneficiarios del Programa "BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE



3	Segunda Sesión Extraordinaria	30 de enero de 2023	<p>TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO" 2023 por doce meses, de enero a diciembre 2023, dicho programa cuenta con un presupuesto de \$11,475,000.00 (Once millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) que se dispersará a los beneficiarios conforme al grupo etario que va desde \$2,281.37 hasta \$6,846.05 pesos mensuales por beneficiario. La dispersión se realizará a mes corriente.</p> <p>4. Cierre de la Sesión</p> <p>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal</p> <p>2. Lectura y aprobación del Orden del día</p> <p>3. Caso para aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios</p> <p>3.1. Caso 02/2023 Autorización para el procedimiento de contratación mediante un contrato abierto para el servicio de dispersión de recursos en tarjetas para el programa "Servidores de la Ciudad. Educación", para el ejercicio 2023, que constara de una población beneficiaria de 200 facilitadores, mayores de 18 años. El cual cuenta con un monto máximo a dispersar hasta \$18,945,456.00 pesos, el cual se dispersará a mes corriente durante el periodo de enero a diciembre de 2023 y un apoyo único durante el mes de diciembre de 2023</p> <p>4. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2023</p> <p>5. Presentación de los Montos de Actuación del Fideicomiso Bienestar Educativo para el ejercicio 2023.</p> <p>6. Cierre de la Sesión</p>
---	-------------------------------	---------------------	---



<p>4</p>	<p>Tercera Sesión Extraordinaria</p>	<p>10 de febrero 2023</p>	<p>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Caso para aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 3.1 Caso 03/2023 Autorización para el procedimiento de contratación mediante un contrato abierto para el servicio de dispersión de recursos en tarjetas para Programa "Beca Leona Vicario de la Ciudad de México" por doce meses, del período de enero a diciembre de 2023, hasta para 35,500 beneficiarios con un monto de hasta \$932.00 pesos mensuales a dispersar a mes vencido, en complementariedad con Bienestar para Niñas y Niños-Mi Beca para Empezar, tomando en consideración que la dispersión del mes de diciembre se cubre en el mes de enero del año siguiente. Por lo que la prestación del servicio se requiere de febrero 2023 a enero 2024. 4. Cierre de la Sesión</p>
<p>5</p>	<p>Segunda Sesión Ordinaria</p>	<p>23 de febrero de 2023</p>	<p>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 02 de enero de 2023 4. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de enero de 2023 5. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de enero de 2023 6. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2023 7. Seguimiento de acuerdos de: Primera Sesión Ordinaria celebrada el 02 de enero de 2023 <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Número 02/01 era ORD/2023 • Acuerdo Número 03/01 era ORD/2023 • Acuerdo Número 04/01 era ORD/2023 • Acuerdo Número 05/01 era ORD/2023 Primera Extraordinaria celebrada el 05 de enero de 2023 <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Número 02/01 era EXT/2022 Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de enero de 2023</p>

6	Tercera Sesión Ordinaria	23 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Número 02/02da EXT/2022 • Acuerdo Número 03/02da EXT/2022 • Acuerdo Número 04/02da EXT/2022 <p>Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Número 02/03era EXT/2022 <p>8. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México correspondiente al Cuarta Trimestre del 2022</p> <p>9. Presentación del Informe Anual de Actuación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2022</p> <p>10. En cumplimiento al Acuerdo por el que se emite los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2022 en su Capítulo III, Sección III en consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el acuse electrónico del reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de diciembre de 2022 y enero 2023.</p> <p>11. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México de la contratación de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas realizada dentro del periodo del 23 de enero al 31 de marzo del 2023, bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 54 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa.</p> <p>12. Asuntos Generales</p> <p>13. Cierre de la Sesión</p> <p>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal</p> <p>2. Lectura y aprobación del Orden del día</p> <p>3. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2023</p> <p>4. Seguimiento de acuerdos de:</p>
---	--------------------------	-------------	---



	<p>Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Número 02/02da ORD/2023 • Acuerdo Número 03/02da ORD/2023 • Acuerdo Número 04/02da ORD/2023 • Acuerdo Número 05/02da ORD/2023 • Acuerdo Número 06/02da ORD/2023 • Acuerdo Número 07/02da ORD/2023 • Acuerdo Número 08/02da ORD/2023 • Acuerdo Número 09/02da ORD/2023 • Acuerdo Número 10/02da ORD/2023 <p>5. En cumplimiento al Acuerdo por el que se emite los Lineamientos para la Elaboración, Actualización y Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2023 en su Capítulo III, Sección III en consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el acuse electrónico del reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de febrero 2023.</p> <p>6. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México de la contratación de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas realizada dentro del periodo del 01 de febrero al 31 de marzo del 2023, bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 54 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa.</p> <p>7. Asuntos Generales</p> <p>8. Cierre de la Sesión</p>
--	--



II. Procedimientos utilizados en la contratación para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Artículo 1. Contratos con otras dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FBE/ADQ/005/2023	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE CV.	\$5,950,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Adquisiciones consolidadas.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MONTO (CONSOLIDADO)
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE PAPEL BOND	\$199,976.46 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.)
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIESEL) A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA EL EJERCICIO 2023	\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	\$206,572.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN,	\$616,111.00 (SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN DIGITAL MÓVIL PARA EL EJERCICIO 2023	\$1,076,158.00 (UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO PARA EL EJERCICIO 2023	\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)
CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	\$972,027.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 A TRAVÉS DEL "SEGURO INTEGRAL" Y A TRAVÉS DEL "SEGURO DE VEHÍCULOS GCDMX	\$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MONTO (CONSOLIDADO)
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, A TRAVÉS DE "OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES"	\$14,056.00 (CATORCE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "VA SEGURO"	\$126,375,790.00 (CIENTO VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)
LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS	\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Artículo 30. Licitaciones Públicas.

Nº de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
No aplica			

Artículo 54. Excepciones a la Licitación Pública: Procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0001/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	GILBERTO RAFAEL CANTON MENDEZ	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0002/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	OSCAR CHAVEZ CASTILLO	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0003/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	CARLOS GIOVANNI CHAVEZ NETZAHUAL	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0005/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	VICTOR HUGO CONTRERAS ROMERO	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0006/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	BELEN GUADALUPE DEL CASTILLO ROSAS	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0007/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	PAOLA SAMANTA DIAZ CENTENO	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0008/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	AIDE FLORES FLORES	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0009/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	MAURICIO GOMEZ GARNICA	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0010/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	ARISTOTELES GUTIERREZ LUGO	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0011/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ SALVADOR	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0012/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	MANUEL MARTINEZ DIAZ	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0013/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	ADRIANA MARTINEZ MORENO	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

11 de 27



N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0014/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	CARLOS IVAN MARTINEZ VAZQUEZ	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0015/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	BLANCA ESTELA MARTINEZ	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0016/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	MARY SOL MUÑOZ FRANCISCO	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0017/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	LUIS ANTONIO NOH HUESCA	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0018/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	OSCAR RENE PATRICIO GALINDO	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0019/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	AZUCENA ABIGAIL SALVADOR ELIZONDO	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0020/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	PABLO ENRIQUE SANCHEZ LAZO	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0021/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	JORGE LUIS SAUCEDO BARBOSA	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0022/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	GERMAN SERRANO LOPEZ	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0023/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	EMILIANO VALLE RAMIREZ	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0024/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	ARTURO VEGA BARCENAS	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0025/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	JULIO MARTINEZ VILLARROEL	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)



N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0026/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	JUAN MANUEL PEREZ MARQUEZ	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0027/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	RODOLFO ROBLES SANCHEZ	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0028/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	MARIA TERESA MARQUEZ CHAVEZ	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0029/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	ANGEL JAIR MARTINEZ GARCES	\$ 64,380.00 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0030/2023	APOYO EN EL CALL CENTER DEL FIDEICOMISO DANDO ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS Y ATENCIÓN A USUARIOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES	BEATRIZ VALERIA CENTENO HERNANDEZ	\$ 48,720.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0031/2023	APOYO EN EL CALL CENTER DEL FIDEICOMISO DANDO ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS Y ATENCIÓN A USUARIOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES	LUIS ANGEL ROCHA BENITEZ	\$ 48,720.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0035/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	AMERICA ALEJANDRA MORENO BENITEZ	\$ 52,200.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DCSIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0036/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	STEPHANY SERRANO AZUCENO	\$ 52,200.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0037/2023	APOYAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORAS	MICHEL ALDAIR CUEVAS CASTAÑEDA	\$ 55,680.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)



N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0038/2023	APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA EN LA EDICIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE IMÁGENES DIGITALES, ASÍ COMO EN LA EDICIÓN Y CREACIÓN DE VIDEOS EN REDES SOCIALES DEL FIDEICOMISO	JESUS ALFONSO IBÁÑEZ FLORES	\$ 55,680.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0039/2023	APOYAR EN LA DIFUSIÓN DE COMUNICADOS Y ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS QUE LLEVA A CABO EL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES	CALLI MARTINEZ MORELOS	\$ 55,680.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0040/2023	APOYAR EN LA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA FOTOGRAFICA, EDICIÓN DE VIDEOS, DISEÑO DE MATERIAL DE DIFUSION PARA REDES SOCIALES Y PROCESOS CREATIVOS EN ACTIVIDADES DE DIFUSION	PABLO ALEJANDRO VILLA MALDONADO	\$ 55,680.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0041/2023	APOYAR EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL FIDEICOMISO, ASÍ COMO EL CONTROL DE GESTIÓN DEL ÁREA	VERONICA QUIROZ GUADARRAMA	\$ 62,640.00 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0043/2023	APOYAR EN EL ÁREA DE CAPITAL HUMANO EN LA ELABORACION DE PAPELES DE TRABAJO PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS, PAGO DE NOMINAS Y ELABORACION DE PLANTILLAS DE PERSONAL	GABRIEL ROMO JIMENEZ	\$ 62,640.00 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0044/2023	APOYAR EN EL ANALISIS, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA ELABORACION DE ARCHIVOS DE DISPERSION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y GENERAR REPORTES DE LOS MISMOS, ASÍ COMO COADYUVAR EN EL DISEÑO DE BASES DE DATOS PARA LOS REPORTES ESTADISTICOS SOBRE LOS DATOS DE DISPERSION	LUIS DAVID VALDEZ CRUZ	\$ 83,520.00 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0045/2023	APOYAR EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, CONEXIONES DE RED	ERIKA HERMANDEZ CASTAÑEDA	\$ 66,120.00 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0048/2023	APOYAR EN LA REVISIÓN JURÍDICA DE LOS CONTRATOS, SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS, ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN, ASI COMO APOYO EN LA INTEGRACIÓN DE INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SERGIO ANTONIO HERNANDEZ ORTEGA	\$ 87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0049/2023	APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS, EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES, ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, ASI COMO APOYO EN LA INTEGRACIÓN DE INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LUIS ALONSO RAMIREZ AGUILA	\$ 90,480.00 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0050/2023	APOYAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, JUICIOS LABORALES, JUICIOS DE AMPARO, DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, APOYO EN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASI COMO ATENCIÓN Y ASESORIA A BENEFICIARIOS	FERNANDO VALDIVIA HURTADO	\$ 97,440.00 (NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0051/2023	APOYO EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS QUE PERMITAN LA DISPERSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PAGOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS ASI COMO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES INHERENTES AL ÁREA	SILVIA GUZMAN PACHECO	\$ 107,880.00 (CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

18 de 27

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0053/2023	APOYAR EN LA REVISIÓN JURÍDICA DE LOS CONTRATOS, ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO APOYO EN LA INTEGRACIÓN DE INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.	ULISES LOPEZ CLEMENTE	\$ 69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0054/2023	APOYAR EN MATERIA JURÍDICA RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y BRINDAR ATENCIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ	\$ 69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0055/2023	APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, ASÍ COMO EN LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y CONTROL DE ARCHIVOS.	MARISOL QUINTERO TORRES	\$ 69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0058/2023	APOYAR EN EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PADRON DE BENEFICIARIOS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO ASÍ COMO EN LAS LAS DISPERSIONES DE LOS PROGRAMAS BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS MI BECA PARA EMPEZAR Y UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES.	FABIOLA MARGARITA MATEOS GARCIA	\$ 83,520.00 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0060/2023	APOYAR EN LO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES, DEL PROCESO DE SUBSTANCIACIÓN, DEL PROCESO DE RESOLUCIÓN, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES JURÍDICOS, RESPUESTAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS E INTERVENCIONES Y CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE CONTRALORIA DEL FIDEICOMISO.	FRANCISCO JAVIER GARCIA MENDOZA	\$ 83,999.99 (OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0061/2023	APOYAR EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA SU EVALUACIÓN INTERNA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, METAS Y OBJETIVOS.	BÁRBARA BENITEZ RIVERA	\$ 149,640.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/10

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0062/2023	APOYO EN EL CALL CENTER DEL FIDEICOMISO DANDO ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS Y ATENCIÓN A USUARIOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES	CHRISTOPHER RODRIGUEZ SALDAÑA	\$ 50,112.00 (CINCUENTA MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0063/2023	APOYO EN EL CALL CENTER DEL FIDEICOMISO DANDO ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS Y ATENCIÓN A USUARIOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES	ÉLIDA IRENE TAFOLLA CRUZ	\$ 48,720.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0064/2023	APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE MANEJA EL FIDEICOMISO, APOYAR EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE LLEGAN AL FIDEICOMISO	GUADALUPE ANTONIO MIGUEL	\$ 74,820.00 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0065/2023	APOYAR EN LA EDICIÓN DE IMÁGENES DIGITALES, ASÍ COMO EN LA EDICIÓN Y CREACIÓN DE VIDEO EN REDES SOCIALES	KARLA IVETTE GRANADOS MARTINEZ	\$ 23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0066/2023	APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA EN LA EDICIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE IMÁGENES DIGITALES, ASÍ COMO EN LA EDICIÓN Y CREACIÓN DE VIDEO EN REDES SOCIALES DEL FIDEICOMISO	MARI JOSE VARGAS BARRERA	\$ 66,120.00 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0067/2023	APOYAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, JUICIOS LABORALES, JUICIOS DE AMPARO, DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO ATENCIÓN Y ASESORIA A BENEFICIARIOS	RENÉ ISRAEL SALAS MORALES	\$ 87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0068/2023	APOYAR EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, ASI COMO ELABORACIÓN DE BITACORAS	ARIANA JANAI CASTILLO CABALLERO	\$ 52,200.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0069/2023	APOYAR EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y CONTROL DE ACCESO	ARACELI MARTINEZ NOGUERON	\$ 50,460.00 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0070/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	RAMÓN ANTONIO MENTADO GARCÍA	\$ 69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0071/2023	APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE TIENE A CARGO EL FIDEICOMISO	MARCO ANTONIO RIVERA CORTES	\$ 23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0072/2023	APOYAR EN EL MONITOREO DE LAS BASES DE DATOS DEL PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LAS DISPERSIONES ORDINARIAS Y COMPLEMENTARIAS	GISELA GARCIA CASILLAS	\$ 74,820.00 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0073/2023	APOYAR EN LA REVISIÓN DE SINIESTRALIDAD MENSUAL Y TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES VA SEGUR@, ASÍ COMO COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO A LOS CASOS ESPECIALES PARA AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE. ACLARACIONES DE DUDAS, ORIENTACIÓN PERSONAL Y/O A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, COADYUVAR EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	LETICIA OFELIA LLANOS HERNANDEZ	\$ 76,560.00 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)



N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0074/2023	APOYAR EN LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS INHERENTES A LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD ASÍ COMO APOYO EN REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE MANEJA EL FIDEICOMISO	PEDRO TEOHUA MARTINEZ ARTEAGA	\$ 59,160.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0075/2023	APOYO EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INHERENTES AL ALMACEN E INVENTARIOS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES REALACIONADAS CON EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, INTEGRAR Y ORGANIZAR EL ARCHIVO DOCUMENTAL, REALIZAR REGISTRO DE BITÁCORAS, ASÍ COMO ENTREGA DE MATERIAL OPORTUNAMENTE A LAS ÁREAS DEL FIDEICOMISO	RICARDO LIMON ENRIQUEZ	\$ 73,080.00 (SETENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0076/2023	APOYAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS CON LA REVISIÓN DE LA CONTABILIDAD DEL FIDEICOMISO, INTEGRACIÓN DE INFORMES, ATENCIÓN DE AUDITORIAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS FISCALIZADORES	LUIS GERARDO COYOTE URIBE	\$ 90,480.00 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0077/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS, RESPECTO AL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL, INTEGRACION DE INFORMES ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TRAMITE DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS	ESTELA MARTINEZ CRUZ	\$ 90,480.00 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0078/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	NADIA CONTRERAS GALICIA	\$ 81,780.00 (OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

22 de 27

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0079/2023	APOYAR EN EL AREA ADMINISTRATIVA DEL AREA TÉCNICA, RECEPCION DE DOCUMENTACION Y APOYO EN LA GESTION DE DOCUMENTOS	NATALIA SORIA ESTRELLA	\$ 38,280.00 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0080/2023	APOYAR EN LAS VISITAS TÉCNICAS A LOS PLANTELES PARA VALORACIÓN DEL ESTADO DE SUS INSTALACIONES ASI COMO APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR LOS PLANTELES BENEFICIADOS	KARINA JAQUELINE ALVAREZ GARCIA	\$ 69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0082/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD, REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO ASI COMO EN LA ELABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS.	GABRIEL ANTONIO SEGURA DEL CASTILLO	\$ 69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0083/2023	APOYAR EN LA COORDINACIÓN DE LA OFICINA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASI COMO EN LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y CONTROL DE ARCHIVOS	EUNICE JUDITH RUIZ RUIZ	\$ 45,240.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0084/2023	APOYAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LAS DISTINTAS ÁREAS Y/O DEPENDENCIAS, ASI COMO LA ELABORACION DE ESCRITOS DE LA SUBDIRECCION DE FINANZAS	ERIC MENDOZA MARTINEZ	\$ 62,640.00 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0085/2023	APOYAR EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL, ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIO SOCIAL.	SHANA IC HERNANDEZ LOPEZ	\$ 62,640.00 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0086/2023	APOYAR EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, EN EL CONTROL DE LAS CONTRATACIONES DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3391, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE CONTRATOS, REVISIÓN DE REPORTES DE ACTIVIDADES, FACTURAS Y DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE, ASI COMO REPORTES SEMANALES, MENSUALES Y TRIMESTRALES INHERENTES A PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES	NANCY MARGARITA FLORES VERDE	\$ 74,820.00 (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0087/2023	APOYAR EN EL ANALISIS, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DE BASES DE DATOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA ELABORACION DE ARCHIVOS DE DISPERSION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y GENERAR REPORTES DE LOS MISMOS, ASI COMO COADYUVAR EN EL DISEÑO DE BASES DE DATOS PARA LOS REPORTES ESTADISTICOS SOBRE LOS DATOS DE DISPERSION DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE MANEJA EL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	HERMELINDA TORRES ANAYA	\$ 123,540.00 (CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0088/2023	APOYAR EN LA ATENCIÓN A USUARIOS QUE ASISTEN A LAS OFICINAS DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA LA RESOLUCIÓN DE ALGUNA PROBLEMÁTICA CON ALGUNO DE LOS PROGRAMAS QUE MANEJA EL FIDEICOMISO, ASI COMO CANALIZAR A LOS USUARIOS PARA SU ADECUADA ATENCIÓN	KARLA FERNANDA GUZMAN ESQUIVEL	\$ 59,160.00 (CINCUENTAY NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0089/2023	APOYAR EN LAS VISITAS TÉCNICAS A LOS PLANTELES PARA VALORACIÓN DEL ESTADO DE SUS INSTALACIONES ASI COMO APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR LOS PLANTELES BENEFICIADOS	JAVIER MARTINEZ RAMIREZ	\$ 46,400.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0090/2023	APOYO EN EL CALL CENTER DEL FIDEICOMISO DANDO ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS Y ATENCIÓN A USUARIOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES	SANDRA LOPEZ OROZCO	\$ 32,480.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0091/2023	APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE ALMACEN E INVENTARIOS DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MEXICO	ANTONIO CORTES SIERRA	\$ 18,600.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0092/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO, DIFUSIÓN EN LAS ESCUELAS, CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS, INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, ACOMPAÑAMIENTO A LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, ENTREGA DE APOYOS Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO EN LAS ESCUELAS HASTA SU CONCLUSIÓN	KARLA REYES MEDRANO	\$ 42,920.00 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0094/2023	APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE REPORTAJES CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS QUE MANEJA EL FIDEICOMISO	DANIELA GONZALEZ ORTIZ	\$ 58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0095/2023	APOYAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, JUICIOS LABORALES, JUICIOS DE AMPARO, DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO ATENCIÓN Y ASESORIA A BENEFICIARIOS	JORGE ARTURO RODRIGUEZ DEGOLLADO	\$ 55,680.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0096/2023	APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE REPORTAJES CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS QUE MANEJA EL FIDEICOMISO	MARIA GUADALUPE GARCIA ROMERO	\$ 15,660.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

25 de 27

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SERVPROF/0097/2023	APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS DEL FIDEICOMISO ASI COMO EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES	ROSALIA MOTA CARRERA	\$ 26,100.00 (VEINTISEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SERVPROF/0098/2023	APOYAR EN LA ATENCIÓN A USUARIOS QUE ASISTEN A LAS OFICINAS DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MEXICO	RICARDO SERRANO VAZQUEZ	\$ 20,880.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SER/004/2023	SERVICIO DE DISPERSIÓN DE RECURSOS EN TARJETAS PARA EL "PROGRAMA BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 0.00
FBE/SER/007/2023	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	SERVICIOS INTEGRALES RETIMAR, S.A. DE C.V.	\$1,965,040.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA 00/100 M.N.)
FBE/SER/006/2023	SERVICIO DE DISPERSIÓN DE RECURSOS EN TARJETAS Y EN SU CASO LA EMISIÓN DE PLÁSTICOS PARA EL PROGRAMA "SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 0.00-
FBE/SER/008/2023	SERVICIO DE DISPERSIÓN DE RECURSOS EN TARJETAS PARA EL PROGRAMA "BECA LEONA VICARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 0.00



Artículo 55. Excepciones a la Licitación Pública: Procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda de los montos de actuación.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FBE/SER/003/2023	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL PERIODO COMPRENDIDO ENERO DE 2023	SBM REVE, S.A. DE C.V.	\$191,104.59 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUATRO PESOS 59/100 M.N.)
OS/001/2023 REQ/018/2023	SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA	SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL, S.C.L.	\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
FBE/SER/P/001/2023	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT,	INSELEC, S.A. DE C.V.	\$197,200.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Artículo 57. Contratación directa de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios cuando se trate de caso fortuito, fuerza mayor, desastre o peligro la seguridad e integridad de los habitantes del Distrito Federal.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	No aplica		

Convenios modificatorios.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	Sin convenios		



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS



Ciudad de México, a 14 de abril de 2023
FBE/DG/DAF/SF/375/2023

LCDA. GUADALUPE CORDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

En atención a su oficio No. FBE/DG/DAF/1250/2023, de fecha 13 de abril del presente año, en el cual solicita puntos inherentes a esta Subdirección, los cuales formarán parte del Informe de Gestión de la Directora General correspondiente al periodo enero - marzo de 2023.

Por lo anterior me permito enviar a Usted, la información solicitada la cual se encuentra anexa a este oficio en forma impresa y medio magnético, cabe mencionar que son cifras previas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.A. IRMA URIBE ARREDONDO CEPEDA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Elaboró: L.C.P. Silvia Guzmán Pacheco 

La información contenida en la presente circular, sólo tiene carácter informativo y no constituye un acto administrativo. Asimismo, se hace saber que la información contenida en esta circular es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. Toda la información contenida en esta circular es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. Toda la información contenida en esta circular es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2023

I. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido

El presupuesto original asignado es de \$8,900'024,920.00, el modificado es de \$8,900'024,920.00 (Ocho mil novecientos millones veinticuatro mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N); y el ejercido por su parte asciende a la cantidad de \$1,836'389,766.93 (Un mil ochocientos treinta y seis millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos 93/100 M.N).

La evolución del presupuesto del periodo enero a marzo de 2023 que se informa, se muestra a continuación:

Presupuesto original, modificado, programado y ejercido

Cifras preliminares en pesos al 31 de marzo de 2023

Capítulo	Original	Modificado	ENERO - MARZO 2023		Programado Variación	Ejercido %
			Programado	Ejercido		
1000	33,966,054.00	33,966,054.00	11,949,269.00	8,255,556.39	3,693,712.61	31%
2000	7,184,125.00	7,184,125.00	3,062,283.00	84,755.98	2,977,527.02	97%
3000	46,849,875.00	46,849,875.00	11,699,801.00	5,493,935.10	6,205,566.90	53%
4000	8,811,684,866.00	8,811,684,866.00	3,023,504,240.00	1,822,555,220.46	1,200,949,019.54	40%
5000	220,000.00	220,000.00	220,000.00	-	220,000.00	100%
7000	120,000.00	120,000.00	-	-	0.00	0%
TOTAL	8,900,024,920.00	8,900,024,920.00	3,050,435,593.00	1,836,389,766.93	1,214,045,826.07	39%

El presupuesto programado para el periodo de enero a diciembre fue de \$3,050'435,593.00 (Tres mil cincuenta millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 M.N), de los cuales se ejercieron \$1,836'389,766.93 (Un mil ochocientos treinta y seis millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos 93/100 M.N); que representa el 60.20% del presupuesto programado al periodo, explicándose las variaciones por capítulo de gasto de la siguiente manera:

1000 Servicios Personales

La variación de \$3'693,712.61, que equivale al 31 % se debe principalmente a las partidas de la nómina se registran a mes vencido en el Sistema SAP-GRP.



2000 Materiales y Suministros

La variación de \$2'977,527.02, que equivale al 97% del presupuesto programado se encuentra principalmente en las partidas siguientes: 2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina que representa el 11.93%, todavía no se han recibido facturas por parte de los proveedores y la partida 2152 Material gráfico institucional, representa el 81.50% a la fecha COMISA no ha presentado las facturas.

3000 Servicios Generales

La variación de \$6'205,566.90 equivalente al 53% del presupuesto programado, se observa principalmente en la partida: 3391 Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, que representa el 25.53%, Otros arrendamientos que representa el 8.05%, 3221 Arrendamiento de edificio el 5.64%, 3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos el 3.88% y 3981 Impuesto sobre nóminas el 2.74%.

4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias

La variación de \$1,200'949,019.54, que equivale al 40% del presupuesto programado, se presenta principalmente en las ayudas sociales de los programas: Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar que representa el 29.86% de la variación; Seguro Contra Accidentes Va Segur@ que representa el 1.08%, en el Programa La escuela es nuestra, mejor escuela represente el 8.27%, y Beca Leona Vicario con el 0.51%, cabe recordar que se dispersan conforme a la solicitud del Área a cargo de cada programa.

II. Afectaciones Presupuestales.

Se realizan las siguientes afectaciones presupuestales para adecuar el recurso a las necesidades del Fideicomiso:

36PFEG 514.- Ampliación compensada para reorientar recursos del Fondo 150230 "NO Etiquetado Recursos Federales-Participaciones A Entidades Federativas Y Municipios-Fondo General De Participaciones-2023-Original de la URG", en la partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos", "Gasto Normal y Destino de Gasto 77 "Programas sociales", por un importe total de \$1'548,804.82 (Un millón quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuatro pesos 82/100 M.N.) Derivado de lo plasmado en las Reglas de Operación Modificadas del Programa Social "Beca de Asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2023", publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1033 de fecha 27 de enero de 2023, las cuales en el numeral 6. Metas físicas, mencionan los montos de los apoyos a los beneficiarios de acuerdo al grupo etario y el UMA: Unidad de Medida y Actualización.

36PFEG 899.- Se realiza la presente readecuación del destino de gasto 77 "Programas sociales" al Destino de gasto 00 "Gasto normal", con la finalidad de asignar el recurso necesario para las contrataciones, así como un adecuado procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de acuerdo a las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.

36PFEG 1097.- Se realiza la presente readecuación del destino de gasto 77 "Programas sociales" al Destino de gasto 00 "Gasto normal", con la finalidad de asignar el recurso necesario para las contrataciones, así como un adecuado procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de acuerdo a las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

36PFEG 1666.- El presente movimiento tuvo como objeto optimizar y eficientizar los recursos presupuestales de acuerdo con las necesidades reales de gasto. Por lo que es necesario el recurso para poder realizar las Cuentas por Liquidar Certificadas Sin salida de efectivo que se tienen pendientes de las quincenas 03 a la 05 del presente ejercicio 2023.

III. Ejercicio por área funcional

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJERCIDO POR ÁREA FUNCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO - MARZO 2023

						PRESUPUESTO			
PP	FI	FU	SF	AI		Programado	Ejercido	Variación	
						3,050,435,593.00	1,836,389,766.93	1,214,045,826.07	
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO						11,035,678.00	5,411,232.24	5,624,445.76
	2	5	1	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional	11,035,678.00	5,411,232.24	5,624,445.76	
M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS						-	-	-
	2	5	1	298	Eventos fortuitos administrativos	-	-	-	
N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL						-	-	-
	1	7	2	002	Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil	-	-	-	
S225	LA ESCUELA ES NUESTRA- MEJOR ESCUELA						251,072,457.00	505,132.41	250,567,324.59
	2	5	1	231	Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica	251,072,457.00	505,132.41	250,567,324.59	
S226	BECA LEONA VICARIO						44,045,170.54	28,427,210.68	15,617,959.86
	2	5	1	205	Becas a niñas y niños en situación de vulnerabilidad	44,045,170.54	28,427,210.68	15,617,959.86	
U43	VA SEGURO@						33,289,301.00	355,039.60	32,934,261.40
	2	5	1	005	Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares	33,289,301.00	355,039.60	32,934,261.40	



S227	BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑO. MI BECA PARA EMPEZAR				2,699,673,056.00	1,792,346,611.23	907,326,444.77
	2	5	1	041	Fortalecimiento a la educación	2,699,673,056.00	1,792,346,611.23
E161	SERVIDORES DE LA CIUDAD				4,445,904.00	4,424,749.44	21,154.56
	2	5	1	041	Fortalecimiento a la educación	4,445,904.00	4,424,749.44
S210	PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS				2,667,063.00	725,438.99	1,941,624.01
	2	5	1	209	Uniformes Escolares Gratuitos	2,667,063.00	725,438.99
U044	ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC METRO)				4,206,963.46	4,194,352.34	12,611.12
	2	6	8	214	Apoyos y Servicios Sociales	4,206,963.46	4,194,352.34

La variación de las áreas funcionales al período que se informa se explica a continuación:

Área funcional 251 104 M001: Actividades de Apoyo Administrativo

La variación se encuentra principalmente en partidas del capítulo 1000 "Servicios Personales" esto se debe principalmente, a las aportaciones de Seguridad Social e Impuestos de Nómina, así como el presupuesto programado de los otros a capítulos, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales todavía no ha llevado a cabo el proceso de adjudicación, de Antivirus, Papel bond, entre otros.

Área funcional 251 231 S225: Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica

La variación se encuentra principalmente en el capítulo 1000 "Servicios Personales" esto se debe principalmente, a las aportaciones de Seguridad Social e Impuestos de Nómina y en el capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" toda vez que el área operativa no ejerció recursos.

Área funcional 251 205 S226: Beca Leona Vicario

La variación se encuentra principalmente en el capítulo 1000 "Servicios Personales" esto se debe principalmente, a las aportaciones de Seguridad Social e Impuestos de Nómina y en el capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", toda vez que no se ejerció todo el recurso programado.

Área funcional 251 005 U043: Va segur@

Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica

La variación se encuentra principalmente en el capítulo 1000 "Servicios Personales" esto se debe principalmente, a las aportaciones de Seguridad Social e Impuestos de Nómina y en el capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" toda vez que el área operativa no ejerció recursos.

Área funcional 251 041 S227: Bienestar para niñas y niños. Mi Beca Para Empezar

La variación se encuentra principalmente en el capítulo 1000 "Servicios Personales" esto se debe principalmente, a las aportaciones de Seguridad Social e Impuestos de Nómina y en el capítulo 4000



"Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", toda vez que no se ejerció todo el recurso programado.

Área funcional 251 041 E161: Servidores de la Ciudad (Servidores de la Ciudad. Educación)
La variación se encuentra principalmente en el capítulo 1000 "Servicios Personales" esto se debe principalmente, a las aportaciones de Seguridad Social e Impuestos de Nómina.

Área funcional 251 209 S210: Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos
La variación se encuentra principalmente en el capítulo 1000 "Servicios Personales" esto se debe principalmente, a las aportaciones de Seguridad Social e Impuestos de Nómina.

Área funcional 268 244 U044: Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC Metro).
La variación se encuentra principalmente en el capítulo 1000 "Servicios Personales" esto se debe principalmente, a las aportaciones de Seguridad Social e Impuestos de Nómina.

Elaboró

L.C.P. Silvia Guzmán Pacheco
Presupuesto

Autorizó

L.A. Irma Uribe Arredondo Cepeda
Subdirectora de Finanzas

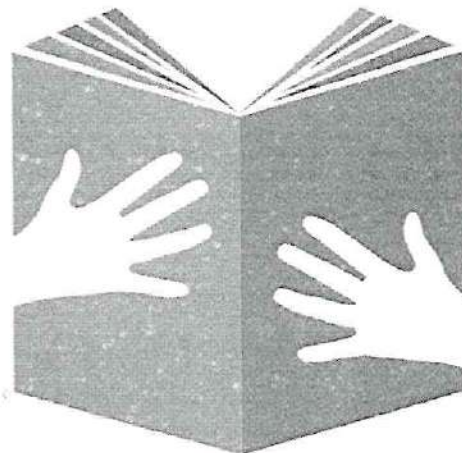


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 2152-6

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



**FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 22 DE JUNIO DE 2023**

APOYO AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL PERIODO ENERO-MARZO DE 2023

Descripción y objetivo: Por lo que hace a esta función y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso vigente, esta Dirección da apoyo en los asuntos relacionados con la presentación de la carpeta ejecutiva para el Comité Técnico del Fideicomiso, con la finalidad de auxiliar a la Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno del Fideicomiso.

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS GENERADOS
Primera Sesión Extraordinaria	16 de enero del 2023	07
Segunda Sesión Extraordinaria	02 de febrero del 2023	04
Tercera Sesión Extraordinaria	21 de febrero del 2023	04
Primera Sesión Ordinaria	16 de marzo del 2023	11

PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DURANTE EL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2023

Descripción y objetivo: La Dirección de Asuntos Jurídicos, dentro de sus funciones establecidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso, debe realizar las gestiones necesarias para la Publicación de Avisos y/o acuerdos de la competencia de la Entidad.

PERIODO	TOTAL DE OFICIOS Y/O CIRCULAR	OBJETIVO ALCANZADO
"enero-marzo de 2023"	08	Se garantizan los principios de universalidad, igualdad, diversidad, equidad, máxima publicidad y transparencia, al publicar las disposiciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



**FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023
22 DE JUNIO DE 2023**

**EMITIR CRITERIOS JURÍDICOS Y DE OPINIÓN A LAS ÁREAS INTERNAS RESPECTO
INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN DONDE EL FIDEICOMISO SEA PARTE; DURANTE EL PERIODO
DE ENERO-MARZO DE 2023**

Descripción y objetivo: Por lo que hace a las funciones y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso vigente, la Dirección debe emitir criterios jurídicos y de opinión a las áreas internas mediante la revisión, corrección, validación o elaboración respecto a los proyectos de contratos, convenios, reglas de operación y demás instrumentos normativos, para salvaguardar los intereses económicos y jurídicos del Fideicomiso.

Instrumentos Revisados “Contratos y/o Convenios”

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIONES
“enero-marzo de 2023”	8	ESTA DIRECCIÓN COORDINÓ DURANTE EL PERÍODO LA REVISIÓN DE CONTRATOS y CONVENIOS SIGNADOS POR LAS ÁREAS DE ESTE FIDEICOMISO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL AMBITO JURÍDICO DE ESTOS INSTRUMENTOS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



**FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023
22 DE JUNIO DE 2023**

**EMITIR CRITERIOS JURÍDICOS REVISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS
PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO; DURANTE EL PERIODO DE ENERO-MARZO DE 2023.**

Descripción y objetivo: Por lo que hace a las funciones y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso vigente, la Dirección debe emitir criterios jurídicos y de opinión a las áreas de este Fideicomiso, mediante la revisión, validación respecto a los proyectos de reglas de operación, para salvaguardar los fines del Fideicomiso.

Instrumentos Revisados “Reglas de Operación”

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIONES
“Enero-marzo de 2023”	18	Esta dirección coordinó durante el período la revisión de las Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo de este fideicomiso, con la finalidad de garantizar el ámbito jurídico.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RENOVADOR DEL NOROCCIDENTE

**FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023
22 DE JUNIO DE 2023**

**CERTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIEREN LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL
FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DURANTE EL PERIODO DE
ENERO-MARZO DE 2023.**

Descripción y objetivo: Por lo que hace a las funciones y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso vigente, la Dirección certificar los Documentos que requieren las áreas que integran el Fideicomiso.

“Certificación de documentos”

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIONES
“Enero-marzo de 2023”	13	La Dirección de Asuntos Jurídicos coordinó durante el período la certificación de documentos desde el ámbito jurídico.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 22 DE JUNIO DE 2023

Fomentar las políticas públicas en Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva, en coadyuvancia con LGBTTI, COPRED, INDISCAPACIDAD, en el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.

Descripción y objetivo: Dirigir el seguimiento a los asuntos relacionados con el sistema integral de derechos humanos y Dirigir políticas públicas para consolidar los programas y acciones de IGUALDAD SUSTANTIVA, en coadyuvancia con LGBTTI, COPRED, INDISCAPACIDAD en el Fideicomiso Educación Garantizada, a fin de incorporar la equidad, la inclusión social y fortalecimiento institucional de la Transversalidad de género.

Política Pública	DESCRIPCIÓN
<p style="text-align: center;">IGUALDAD SUSTANTIVA</p>	<p>En el marco de Igualdad Sustantiva el Fideicomiso está comprometido en implementar los mecanismos necesarios que garanticen la adecuada coordinación, cooperación e información entre la Secretaría de Mujeres y el Fideicomiso, en el mes de marzo con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, se realizaron diversas actividades con el objeto empoderar a las mujeres en todos los entornos, proteger sus derechos y garantizar su pleno desarrollo, entre ellas se encuentran:</p> <p>El día 8 de marzo del año en curso el edificio donde se encuentran las instalaciones de este fideicomiso se ilumino de color morado</p>  <p>Asimismo, se realizaron diversas remembranzas en conmemoración al Día Internacional de las Mujeres, en el portal oficial de internet del Fideicomiso.</p> 



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

**FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023
22 DE JUNIO DE 2023**

Política Pública	DESCRIPCIÓN
COPRED DE LA CIUDAD DE MÉXICO	A fin de Prevenir y Eliminar la Discriminación en una sociedad en donde se encuentran diferentes culturas, etnias y costumbres es importante el compromiso de incluir a todas las personas sobre todo con los programas sociales en los que se encuentra involucrado este Fideicomiso, en apoyo de la página institucional digital se ha publicado información con respecto a la no discriminación.
PROGRAMA DE INDISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	En el marco de establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una Ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, el Fideicomiso de Educación Garantizada realiza un esfuerzo para garantizar, capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas para una atención adecuada a los beneficiarios con alguna discapacidad, así como las instalaciones sean de fácil acceso al momento de realizar algún trámite.
POBLACIÓN LGBTTTI EN LA CIUDAD DE MÉXICO	La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Derechos Humanos, entre otras tareas le corresponde impulsar y coordinar la política pública para la atención de la población de las personas LGBTTTI de la Ciudad de México, mediante la publicación de la información relacionada a las personas LGBTTTI en la página web del Fideicomiso, por lo que cualquier usuario visitante a este sitio pueda conocer las medidas que se adoptan en este Fideicomiso a fin de contribuir a que la Ciudad de México sea una ciudad amigable con la población LGBTTTI
DERECHOS HUMANOS	Con respecto al programa de Derechos Humanos contempla diseñar y ejecutar una estrategia educativa en derechos humanos, dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de la población y servidores públicos, por lo cual se han programado cursos en los cuales puedan participar el personal del Fideicomiso.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS

REPRESENTACIÓN EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN MATERIA PENAL, ASÍ COMO
LABORALES

Descripción y objetivo: En Razón de los lineamientos que rigen actualmente las bases de la fundación del Fideicomiso, como lo es el Manual Administrativo y tal y como lo dispone en su parte introductoria de la pagina 47 (cuarenta y siete) dentro de su función principal para con el área de Asuntos Jurídicos que a la letra dice : "Representar legalmente para salvaguardar los intereses del Fideicomiso en el marco jurídico aplicable en la atención y seguimiento de los asuntos judiciales y administrativos en los que el Fideicomiso sea parte" (sic) De tal suerte que se plantea el avance y estatus de los asuntos respecto a las materias Penal y Laboral.

Procedimientos Administrativos en Materia Laboral				
Total de Procesos	Expediente	Tribunal o Junta	Actor (Plaza demandada)	Última Promoción
1	101/2014	JFCA 14	SÁNCHEZ GUTIERREZ MARLENE ESTHER	Se promovió la caducidad por falta de interés procesal del actor.
2	704/2016	JFCA 14	HERNÁNDEZ ORTIZ DOMINGA FLORA	El 7 de marzo de 2023 se promovió la caducidad por falta de interés
3	563/2014	JFCA 14	PASCUAL RUBIO JORGE EDUARDO	7 de marzo de 2023 se notificó resolución incidental.
4	968/2017	JFCA 14	CASILLAS OJEDA MARIO	Desahogo de confesional en noviembre de 2022
5	796/2016	JFCA 14	GUARDADO CASTILLO ROBERTO GERARDO	En espera de emisión de resolución desde agosto de 2022.
6	4878/2013	TFCA 5	OSEGUERA HERNANDEZ ZINALLINI	En desahogo de incidente de nulidad de actuaciones Audiencia 10 de marzo
7	606/2017	JFCA 14	GANADO ESCAMILLA SERGIO IVAN	Se solicitó la caducidad del juicio 9-03-23
8	270/2015	TFCA 1	GARCIA RODRIGUEZ RAFAEL	En desahogo de pruebas. Audiencia para el 26-04-23
9	3132/2014	TFCA 8	EVARISTO MORENO ROSARIO	Pendiente de laudo, en estudio desde 18 de noviembre de 2022.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 2152-6**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS**

Procedimientos Administrativos en Materia Laboral				
Total de Procesos	Expediente	Tribunal o Junta	Actor (Plaza demandada)	Estado Procesal
10	2796/2016	TFCA 8	MARTINEZ TELLEZ SONIA	Se solicita la caducidad. 9-03-23
11	148/2019	JFCA 14	LUZ MARIA REBECA GUERRERO LARA	Se solicitó caducidad 9-03-23.
12	4282/2019	TFCA 1	ORTIZ GONZALEZ FERNANDO IEFF DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	En espera de acuerdo desde 2 de marzo 2023.
13	994/2013	JLCA 18	RAMIREZ LARA FILIBERTO	Desahogo de Pruebas
14	717/2021	JFCA 14	PINEDA HERNÁNDEZ SANDRA/Reinstalación como trabajadora de base	Asunto concluido ante la Junta por convenio con la codemandada



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS

Materia Penal

Procedimientos ante Autoridades Administrativas y Judiciales en Materia Penal				
Total de Procesos	de Carpetas de Investigación y de Ejecución	Fiscalía	Delito	Estado Procesal
1	CI-FCH/CUH-5/UI-3S/D/04174/08-2015	Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Cuauhtémoc, Agencia de Investigación No. 1 Sin Detenido	Robo.	Es necesario reactivación de investigación en el caso de tener nuevos elementos
2	CI-FMH-2/UI-1S/D/00688/10-2016	Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Miguel Hidalgo, Agencia Investigadora del Ministerio Público, MH-2, Unidad de Investigación. NO. 1 S/D	Daño a la Propiedad Culposos.	Es necesario localizar la carpeta.
3	CI-FSP/B/UI-B-3C/D/3701/10-2018	Fiscalía para la Investigación Cometidos por Servidores Públicos, Agencia Investigadora M.P. CUH-6	Usurpación de Profesión.	Integración de la carpeta
4	CI-FTH/TLH-1/UI-2-S/D/00643/03-2019	Fiscalía Central de Investigaciones para Robo de Vehículos y Transporte	Robo sin Violencia.	Se realizó pago a Fideicomiso por el seguro, asunto Concluido
5	CI/FGAM-4/UI-3 C/D/02119/06-2019 y su acumulada CI/FGAM-8/UI-3 S/D/00039/01-2020	Unidad de Investigación número 3 con detenido de la Agencia Investigadora del Ministerio Público GAM-8	Robo Agravado/Abuso de Confianza	Integración, para revisar estado procesal una vez que se reconozca la personalidad.
6	CI-FAE/D/UI-1 C/D/00026/02-2020	Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos.	Uso Ilegal de Atribuciones teniendo a su cargo Fondos Públicos, de una aplicación publica distinta.	Asunto concluido sin judicializar, en espera de que se entregue copia de resolución.
7	CI-FIEAE/D/UI-3 C/D/00090/08-2020 -Nueva. (FED/FECOC/UEIDFF-CDMX/0000083/2021)	Agencia 12 Investigadora de la Unidad de Investigación y Litigación de la Fiscalía General de la República en la Ciudad de México.	Fraude (Cause Perjuicio a Patrimonio)	Se solicitó cita a MPF el 9-02-23 pendiente de acuerdo. Se hizo requerimiento extrajudicial a BBVA el 20-02-23



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JUNIO DE 2023, 11:00 HORAS

8.- EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

213



Ciudad de México a 13 de abril de 2023

FBE/DG/SE/52/2023

LIC. ROMEO ARTURO EVIA LOYA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
EN EL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO
PRESENTE

En atención al oficio FBE/DG/DAJ/315/2023, mediante el cual solicita un informe del Primer Trimestre (enero-marzo) del presente año, tomando en cuenta los puntos señalados para su elaboración, integración y entrega. Así mismo, hago de su conocimiento mi asistencia para la Sesión Ordinaria y aclarar las dudas que surjan en el caso de requerirse.

Se adjunta archivo de manera impresa y en formato Word en un CD.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LDO. EDGAR NUÑEZ MIRANDA
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
EN EL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO



C. c. c. e. p: Alejandra I. Márquez Torre - Directora General. dirección.general@bienestaredu.cdmx.gob.mx - Presente.

AMT/ENM

La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusiva de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reservada y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX.

El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es el destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso a este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El Fideicomiso Bienestar Educativo, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



**INFORME DE GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE, ENERO A MARZO DE 2023.**

Subdirección de Evaluación de Programas.

Dentro de las atribuciones de la Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo (FIBIEN), se tiene la realización de encuestas de satisfacción de los Programas Sociales en el marco de la Evaluación Interna 2023 para lo cual el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México desarrollo Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción, mismos que fueron considerados por esta área. En los siguientes links se pueden consultar las cinco (5) encuestas de satisfacción diseñadas por la Subdirección de Evaluación de Programas de los Programas Sociales operados en el FIBIEN:

“Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”:
<http://drive.fidegar.cdmx.gob.mx/f/24b8fc4563ee42f69fa7/>

“Uniformes y Útiles Escolares”:
<http://drive.fidegar.cdmx.gob.mx/f/345046e6a514447ca670/>

Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”:
<http://drive.fidegar.cdmx.gob.mx/f/895a4edec9884331b2b2/>

“Servidores de la Ciudad. Educación”:
<http://drive.fidegar.cdmx.gob.mx/f/5cfac38305a9426ea284/>

En el caso del Programa Social “La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela” se diseñaron dos encuestas de satisfacción; una para mamás, papás o tutores y la otra dirigida a directivas/vos de los planteles educativos participantes de la Ciudad de México, con la intención de complementar el reporte de la Evaluación Interna:

“La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela” dirigida a mamás, papás o tutores:
<http://drive.fidegar.cdmx.gob.mx/f/214a7c73bb324807bc60/>

“La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela” dirigida a directivos/vas:
<http://drive.fidegar.cdmx.gob.mx/f/a10dd223bf4048ff87cb/>

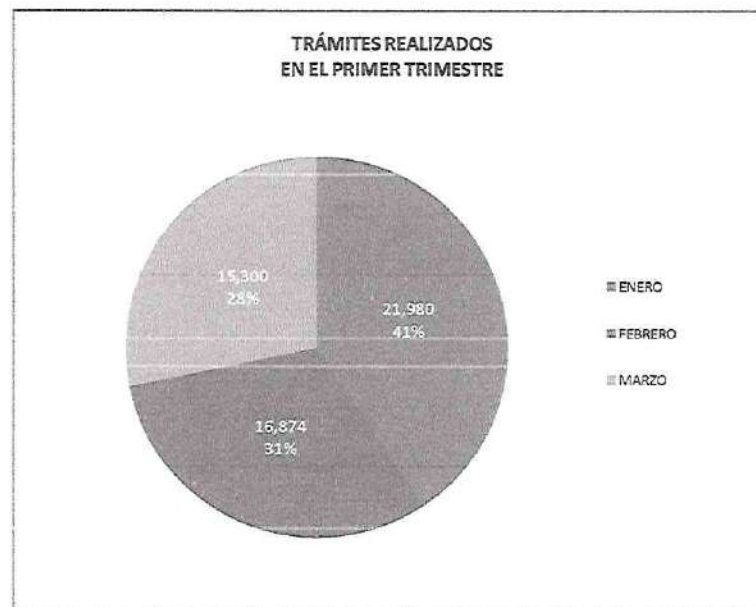
El Programa Social denominado “La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela” está diseñado para que los planteles de Educación Básica en la Ciudad de México reciban un apoyo económico para el mantenimiento menor y el mejoramiento de sus instalaciones e infraestructura en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, el programa opera en dos fases durante el año para contribuir a mejorar la calidad de la educación. La meta para este año 2023 es de 2,798 planteles de Educación Básica de la Ciudad de México, con un presupuesto de \$350, 000, 000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.). Dentro de las atribuciones de esta área se realizó el análisis estadístico de los alcances de la primera fase del programa.



Alcances de la Primera Fase de operación del Programa Social:

1. Se realizó el 100 % de las visitas de difusión del Programa Social en los 2,798 inmuebles educativos de Nivel Básico de la Ciudad de México.
2. Durante la primera fase del programa se realizaron un total de 2,834 asambleas, lo que representa el 100% alcanzado respecto al primer trimestre.
3. Durante la primera fase del programa se conformaron 2,061 Comités de Ejecución y de Vigilancia, lo que representa el 100% alcanzado respecto al primer trimestre.

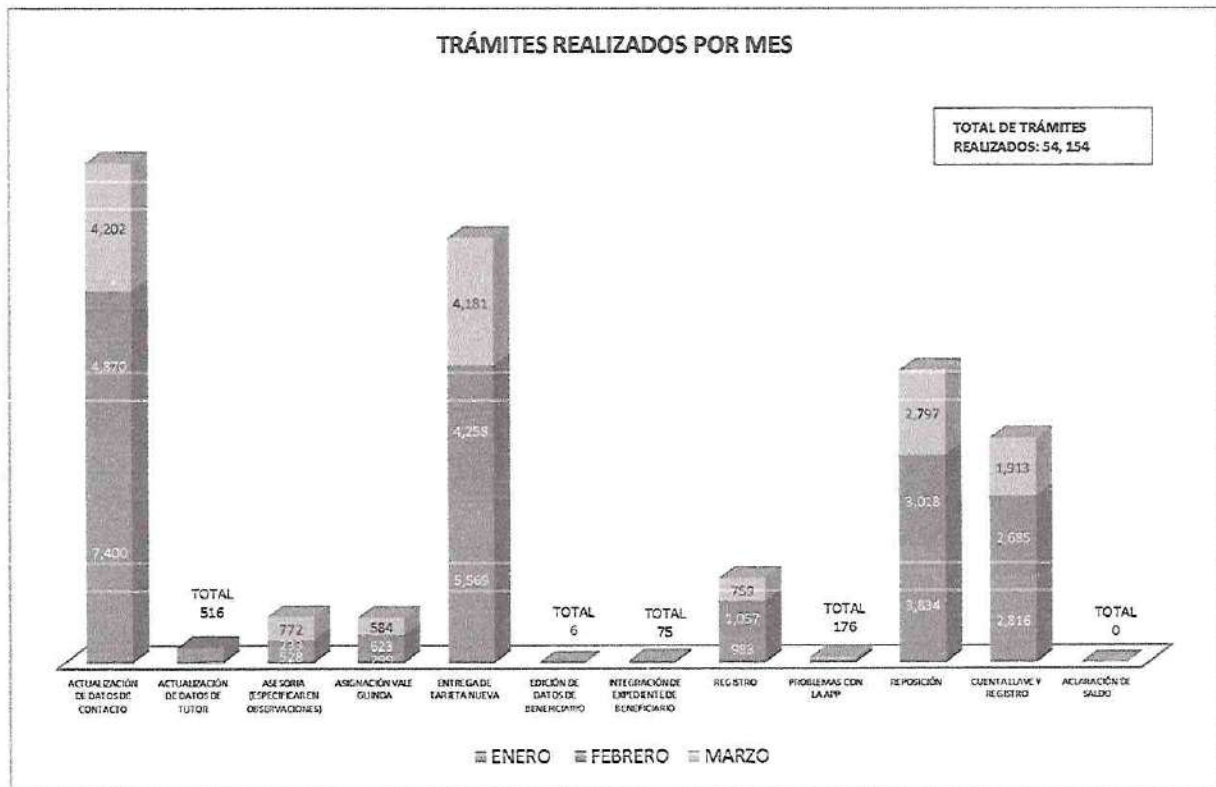
En relación a los trámites que solicitan los Beneficiarios/as de manera presencial en las instalaciones de este Fideicomiso, la Coordinación de Apoyos Escolares perteneciente a la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad en colaboración con las diferentes áreas del Fideicomiso brindaron atención a las mamás, papás o tutores del Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar" para dar solución en: asesoría en general, actualización de datos de contacto, actualización de datos del tutor/a, registro, asignación de vale guinda, entrega de tarjeta, reposición de tarjeta, edición de datos de beneficiarios, integración de expedientes de beneficiarios, problemas con la App (Obtén más), cuenta llave y registro y aclaración de saldo.



En la gráfica se puede apreciar el porcentaje y el número total de los diferentes trámites realizados en cada uno de los meses correspondientes al periodo, siendo el mes de enero con el mayor número de trámites alcanzados por los beneficiarios/as que acudieron a las instalaciones en el Fideicomiso.



ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS/AS EN LAS INSTALACIONES DEL FIDEICOMISO.



En la gráfica se pueden apreciar los valores alcanzados de los trámites realizados por los beneficiarios/as que acudieron a las instalaciones del Fideicomiso en cada uno de los meses del primer trimestre logrando un total general de 54,154 trámites. En el mes de enero se realizaron la mayor cantidad de diligencias, siendo la actualización de datos de contacto la que más demanda tuvo.

La Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento, durante los meses de enero y febrero solicita al área de Evaluación realizar el cálculo del Padrón de Beneficiarios del "Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México", lo anterior para obtener una muestra mediante una ecuación estadística de proporciones poblacionales finitas, con la finalidad de que a través de la muestra obtenida sean corroboradas las dispersiones realizadas a los Beneficiarios del Programa.

En este primer trimestre la Subdirección de Evaluación de Programas diseño y realizó una evaluación de conocimientos generales sobre Reglas de Operación y organización del trabajo para Servidores de la Ciudad y sus Asesores de Zona Sur y Norte en relación a la operación del Programa Social "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela", con el objetivo de conocer sus áreas de oportunidad y promover un mejor desempeño de sus funciones.



El diseño de las dos encuestas contó con los siguientes rubros:

1. Conocimientos generales sobre Reglas de Operación.
2. Comunicación.
3. Actitud.
4. Compromiso.
5. Satisfacción.

En los siguientes link se pueden revisar los cuestionarios aplicados a los Servidores de la Ciudad y sus Asesores de Zona Sur y Norte:

Servidores de la Ciudad <http://drive.fidegar.cdmx.gob.mx/f/b2f5cffb98304243ac1a/>

Asesores de Zona Sur y Norte <http://drive.fidegar.cdmx.gob.mx/f/0b7de503fcc94226aa99/>

En las conclusiones y recomendaciones se encontraran detalles sobre las propuestas realizadas por la Subdirección de Evaluación de Programas con los resultados obtenidos.

Conclusión.

Los resultados obtenidos en el primer trimestre del año 2023 son los esperados sobre los avances del Programa Social "La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela". Así mismo, como en años anteriores la cantidad de trámites solicitados por los Beneficiarios/as que acuden a las instalaciones del Fideicomiso ha sido la esperada.

En la evaluación realizada a los Servidores de la Ciudad y los Asesores de Zona Sur y Norte, las respuestas obtenidas en general nos indican un buen desarrollo de sus actividades de trabajo, en donde se destaca la comunicación y el apoyo en equipo. En cuanto al grado de conocimientos adquiridos sobre Reglas de Operación hace falta seguir capacitando al personal, ya que esa es un área de oportunidad para todas/os.

Recomendaciones.

1. Seguir brindando capacitación a los Servidores de la Ciudad y sus Asesores sobre Reglas de Operación de los Programas Sociales del Fideicomiso.
2. Continuar con una buena comunicación entre Asesores de Zona y los Servidores de la Ciudad.
3. Por parte de la Subdirección de Evaluación de Programas dar seguimiento a la evaluación realizada a los Servidores de la Ciudad y Asesores de Zona Sur y Norte.